

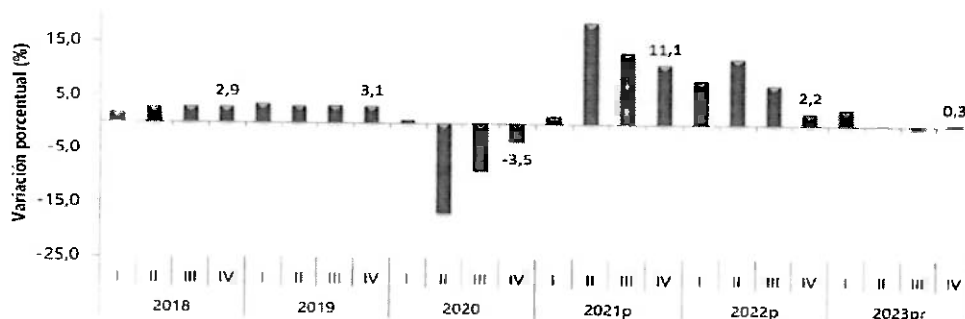
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO GEC-FT-22-V1
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA 1 de 44

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha de emisión del estudio:	MAYO 2024
Secretaría que elabora el estudio:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Objeto de la contratación:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DEL BANCO DE MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y USADA PARA LAS INTERVENCIONES DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA
1. ANÁLISIS DEL MERCADO	
1.1. DEFINIR SECTOR O MERCADO: El Sector terciario o de servicios Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. El servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, eléctrico y mecánico de maquinaria y equipos menores, que pertenece a dicho sector es prestado por personas naturales y empresas cuya actividad económica está dirigida a la venta de autopartes, piezas y accesorios para los mismos y adicionalmente prestan el servicio de mantenimiento y reparación.	
1.2 ECONÓMICO:	
1.2.1. Quiénes o qué lo componen • Proveedores nacionales e internacionales que abastecen de piezas a fabricantes, ensambladores y distribuidores. • Empresas fabricantes de piezas que suministran tanto a ensambladores como distribuidores. • Compañías ensambladoras de vehículos ligeros, camiones, buses y motocicletas, etc. • Las sociedades distribuidoras, cuyo objeto social es la comercialización de autopartes. • Las transportadoras de mercancías, que movilizan las piezas entre cada uno de los grupos anteriormente señalados.	
1.2.2. Cifras de ventas, impacto PIB y variables que afectan Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral, en el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p.	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	2 de 44

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2018-I / 2023^{pr}-IV



Fuente: DANE CT

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional².

El boletín técnico de fecha febrero 2024, tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (CT). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series

¹ Sistema de Cuentas Nacionales 2008.

² Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V1
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS	PÁGINA	3 de 44

originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%.



ALCALDIA MUNICIPAL DE
CHIA

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y
CONCURSO DE MERITOS

CÓDIGO

GEC-FT-22-
V1

PÁGINA

4 de 44

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ³ / 2022 ³	2023 ³ -IV / 2022 ³ -IV	2023 ³ -IV / 2023 ³ -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	0,6	0,4	-0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	0,6	0,3	0,04

Fuente: DANE CT

¹ preliminar

² provisional

³ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

⁴ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de residuos y actividades de saneamiento ambiental.

⁵ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁶ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁷ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁸ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

1.2.3. Cómo es la producción o distribución

Los servicios de mantenimiento van encaminados a prevenir o corregir una falla que se presente en determinado momento.

Su función primordial es poner en marcha el equipo lo más rápido y con el mínimo costo posible. Las etapas por seguir cuando se presente un problema de mantenimiento pueden ser las siguientes:

- Identificar el problema y sus causas.
- Estudiar las diferentes alternativas para su reparación.
- Evaluar las ventajas de cada alternativa y escoger la óptima.
- Planear la reparación de acuerdo con personal y equipo disponibles.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS	CÓDIGO	GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	5 de 44

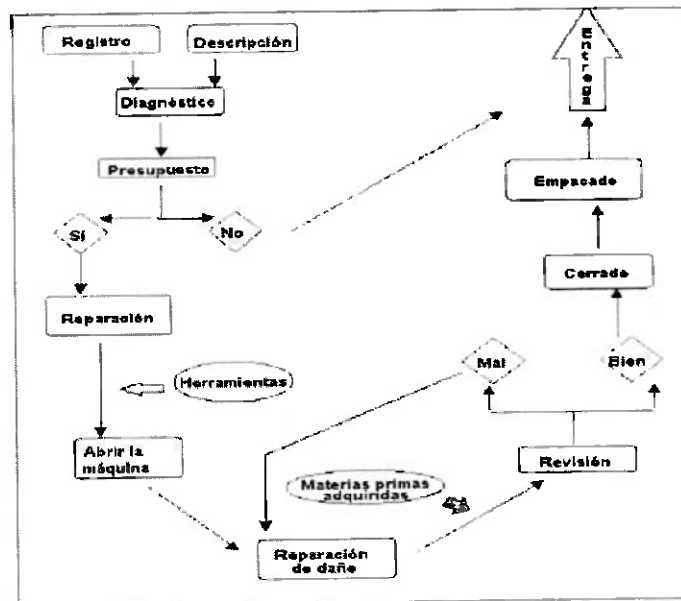
-Supervisar las actividades por desarrollar.

-Clasificar y archivar la información sobre tiempos, personal y respuesta de la labor realizada, así como las diferentes observaciones al respecto.

1) Mecánica rápida: • Limpieza de circuitos • Escapes • Suministro de Aceites: sintéticos, semisintéticos y naturales • Mantenimiento y/o arreglo de Frenos: Discos de freno, pastillas, zapatas • Amortiguadores de gas y aceite • Transmisiones • Escobillas • Baterías • Filtros • Neumáticos • Escobillas • Otros

2) Mecánica general: • Pre-ITV • Diagnóstico y reparación motores. • Diagnóstico y reparación sistemas de encendido, alimentación, carburación e inyección. • Diagnóstico y reparación de embragues, cajas de cambio y transmisiones. • Diagnóstico y reparación de sistemas de dirección, frenos, suspensiones, seguridad pasiva. • Diagnóstico y reparación sistemas de aire acondicionado y climatizadores.

3) Otras reparaciones: Servicios que solicite el cliente y que no estén incluidos en los puntos anteriores (por lo general serán servicios de chapa y pintura). Se subcontratarán a profesionales especializados en la reparación a realizar.



Dinámica de importación o exportación (si aplica)



ALCALDIA MUNICIPAL DE
CHIA

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y
CONCURSO DE MERITOS

CÓDIGO

GEC-FT-22-
V1

PÁGINA

6 de 44

1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Diciembre (2023/2022)^a

Grupos de productos (OMC)	Diciembre ^a					Enero - diciembre ^a				
	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	5.851,8	5.256,7	-10,2	-10,2		77.413,4	62.796,6	-18,9	18,9	
Agropecuarias, alimentos y bebidas ¹	862,2	847,0	-1,8	-0,3	16,1	11.807,2	9.577,6	-15,3	2,2	15,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	621,9	719,2	15,7	1,7	13,7	8.726,6	7.916,9	-14,0	1,6	12,0
Manufacturas ³	4.358,9	3.684,2	-15,5	-11,5	70,1	57.241,3	45.628,6	-20,3	-15,0	72,7
Otros sectores ⁴	208,8	63,3	-28,5	0,0	0,1	1.288,2	713,5	-42,7	-0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

^a Cifra preliminar

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales

² Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2023, las importaciones fueron US\$5.256,7 millones CIF y presentaron una disminución de 10,2% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 15,5% en el grupo de Manufacturas.

En diciembre de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,1% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 16,1%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,7% y Otros sectores con 0,1%.

En diciembre de 2023, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$3.684,2 millones CIF y presentaron una disminución de 15,5% frente a diciembre de 2022, como resultado de las menores compras de Maquinaria y equipo de transporte (-20,8%) que aportaron -9,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En diciembre de 2023, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$719,2 millones CIF y presentaron un aumento de 15,7%, en comparación con diciembre de 2022; el producto que más contribuyó al crecimiento fue el subgrupo clasificado como Demás, que aportó 22,0 puntos porcentuales a la variación total del grupo.

En diciembre de 2023, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$847,0 millones CIF y presentaron una disminución de 1,8% en comparación con diciembre de 2022; este resultado se explicó por las menores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (-2,0%) y Bebidas y tabacos (-29,9%), que aportaron -3,3 puntos porcentuales a la variación del grupo. (Cuadro 3)

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS			PÁGINA
				GEC-FT-22-V1
				7 de 44

**Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Diciembre (2023/2022)^P**

Sección / Capítulo	Descripción	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	5.851,8	5.256,7	-10,2		-10,2
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	862,2	847,0	-1,8		-0,3
0	Productos alimenticios y animales vivos	711,3	696,9	2,0	1,7	0,2
1	Bebidas y tabacos	47,8	33,5	-29,9	-1,7	-0,2
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	50,7	43,4	-14,4	-0,8	-0,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	52,3	73,1	39,7	2,4	0,4
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	621,9	719,2	15,7		1,7
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	520,1	488,4	-6,1	-5,1	-0,5
68	Metales no ferrosos	80,3	72,3	-10,0	-1,3	-0,1
	Demás	21,5	158,6	*	22,0	2,3
	Manufacturas	4.358,9	3.684,2	-15,5		-11,5
7	Maquinaria y equipo de transporte	2.076,1	1.643,3	-20,8	-9,9	-7,4
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	736,3	554,4	-24,7	-4,2	-3,1
8	Artículos manufacturados diversos	481,0	426,0	-11,4	-1,3	-0,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.065,4	1.060,5	-0,5	-0,1	-0,1
	Otros sectores *	8,8	6,3	-28,5		0,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^P Cifra preliminar

*Variación superior al 500%

FUENTE de imágenes y contenido:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>

1. Comportamiento general de las exportaciones

**Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Enero (2024/2023)^P**

Grupos de productos (OMC)	Enero				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	(Millones de dólares FOB)				
Total	3.696,2	3.745,7	1,3		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	736,1	803,3	9,1	1,8	21,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	2.019,1	1.958,5	-3,0	-1,6	52,3
Manufacturas ³	691,5	722,0	4,4	0,8	19,3
Otros sectores ⁴	249,4	261,9	5,0	0,3	7,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

^P Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso, como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a: Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS	CÓDIGO	GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	8 de 44

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2024 las ventas externas del país fueron US\$3.745,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 1,3% en relación con enero de 2023; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 9,1% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 52,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 21,4%, Manufacturas con 19,3%, y Otros sectores con 7,0%.

En enero de 2024 se exportaron 15,1 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 22,6% frente a enero de 2023

FUENTE:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>

1.3. TÉCNICO:

Si existen condiciones tecnológicas del objeto

El papel que ha desempeñado el mantenimiento industrial a través del desarrollo industrial durante varias décadas se ha basado en las actividades de conservación de la maquinaria, equipos y edificios; las empresas lo contemplan como generador de gastos, e inclusive ven al mantenimiento como un mal necesario para la empresa y no como un área estratégica. En este trabajo se presenta un trabajo de "Estudio de casos" que contempla evidencias en las cuales se prueba que las actividades de mantenimiento son altamente creativas, que se desarrolla innovación y generan tecnología propia prioritaria en las empresas mexicanas. En los casos presentados se muestra cómo se ha modificado la maquinaria y los procesos productivos para que sean más eficientes, se consuma menos tiempo en los procesos, se evitan paros prologados de maquinaria y equipo y existan menos desperdicios. Con lo anterior se concluye que el área de mantenimiento colabora para que las empresas sean más efectivas y competitivas en sus respectivos mercados.

Fuente: <https://www.redalyc.org/pdf/4560/456045195002.pdf>

La maquinaria amarilla se ha modernizado con tecnología avanzada, incluyendo sistemas de telemetría, GPS y controles automatizados que mejoran la precisión y eficiencia operativa. Estas mejoras reducen costos y minimizan el impacto ambiental al optimizar el uso de combustibles. Además, la industria se preocupa cada vez más por la sostenibilidad, desarrollando equipos con motores más limpios y tecnologías de emisiones reducidas.

Siguiendo la tendencia de un importante número de industrias, los fabricantes de maquinaria pesada y amarilla priorizan el desarrollo de tecnologías eco-amigables que reduzcan el impacto con el ambiente. Los esfuerzos se centran en mejorar la eficiencia con motores que brinden la misma respuesta con un menor consumo de combustible de la mano con menos emisiones contaminantes.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS	CÓDIGO	GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	9 de 44

Pero no todo se centra en el tema eco amigable, podemos sumar un elemento fundamental en el desarrollo de maquinaria pesada, la evolución de los neumáticos. Estos elementos se han desarrollado y diseñado con cauchos radiales, logrando un gran salto en materia de durabilidad. Esta tecnología está basada en el desgaste uniforme y la necesidad de maximizar los kilómetros recorridos antes de pensar en el reemplazo de los neumáticos. Este nuevo diseño facilita que la banda de rodadura tenga un menor calentamiento durante el desplazamiento, así como una mayor tracción en viajes largos, cortos o en servicios mixtos.

La motorización también considera avances importantes, por ejemplo, en temas de potencia, durabilidad y bajo consumo. Dentro de estos, podemos destacar a los sistemas de propulsión ajustados a las necesidades del tráfico y las distancias que recorren. Con estos avances tecnológicos situados en la motorización, podemos controlar los factores que afectan directamente el consumo de combustible y el rendimiento de los motores; por lo tanto, estos sistemas de ajuste en la propulsión logran establecer bajos consumos de combustible. Sin duda, esto se consigue incorporando sistemas de inyección elevada, y estos avances están directamente relacionados con una excelente gestión electrónica del motor, lo que, a su vez, nos da como resultado una muy buena rentabilidad por kilómetros recorridos e intervalos de mantenimiento mucho más prolongados.

Un elemento no menos importante son los ejes de transmisión, convencen cada día más, por su construcción robusta y fiable, soportando cargas máximas de 13 toneladas por eje, con opción de 16 toneladas. Estos ejes incorporan bloqueo de diferencia y el ASR, que garantizan una tracción adecuada, incluso en situaciones comprometidas. Igualmente, el chasis ha tenido modificaciones en términos de robustez y durabilidad, lo que facilita el montaje de las nuevas carrocerías, así como también un peso en vacío mucho menor.

En lo que respecta a los frenos, podemos destacar la inclusión de sistemas de frenos ABS y ASR. Muchos ya incorporan frenos de discos, los cuales tienen una mayor capacidad, lo que es sin duda un factor de gran importancia hoy en día en nuestras carreteras. Estos sistemas de frenos con gestión de electrónica permiten una mayor capacidad de dosificación y resistencia al Efecto Fading (se define "Efecto Fading" la pérdida de eficacia de los frenos ante un uso continuado). Lo anterior se produce porque el sistema no es capaz de desalojar el calor provocado por la fricción de sus distintos componentes (pastilla y disco).

El confort y la ergonomía son aspectos no menos importantes en los avances tecnológicos de la maquinaria pesada. Es un punto clave la comodidad de quienes tienen la misión de conducir, ya sea maquinaria amarilla o vehículos pesados; es por eso que la tecnología a través del confort y ergonomía han provisto a estas máquinas de sistemas más confortables, donde podemos destacar: asiento con suspensión y ventilación regulable en varios niveles, sistemas de climatización inteligentes, literas bien equipadas.

Fuente: <https://allmachinessas.com/innovaciones-tecnologicas-en-maquinaria-pesada/>

Características de los productos

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS	CÓDIGO	GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	10 de 44

El mantenimiento preventivo son todas las actividades ejecutadas para prevenir y detectar condiciones que llevan a interrupciones de la operación, averías y deterioros acelerados del equipo, ejecutados en un paro programado basado en un análisis cíclico.

Ciclo del mantenimiento preventivo consiste: en los periodos o proceso en el cual un equipo pasa de su funcionamiento normal a estado óptimo a de poca confiabilidad y/o viceversa.

Consecuencias de frecuencias inadecuadas en el mantenimiento preventivo

El exceso o la insuficiencia de mantenimiento preventivo aplicado a los equipos tendrá consecuencias negativas que afectaran tanto a la disponibilidad como a la confiabilidad, por lo anterior es de vital importancia determinar la frecuencia optima de mantenimiento a los equipos y evitar caer en un Sobre-mantenimiento o en un Bajo mantenimiento que en ambos casos reflejan altos costos y baja disponibilidad.

El mantenimiento correctivo es una estrategia en la cual se permite funcionar el equipo hasta la falla y solo hasta ese momento se decide realizar la reparación o cambio de pieza.

Durante los últimos años se han abierto nuevos mercados a la vez que han aparecido nuevos productos, principalmente por la masificación de nuevas tecnologías en los vehículos y la consecuente sustitución de autopartes; aun así, la industria nacional cuenta hoy en día con tecnología de punta que le permite producir partes de buena calidad para competir con las importadas.

De acuerdo con el presidente de Asopartes, "la industria nacional en general se encuentra en un término medio competitivo; sin embargo, se debe tener en cuenta que existen en el mercado productos importados de alta calidad, cuyo precio es menor a los elaborados por empresas nacionales", lo que supone un reto adicional para la industria colombiana de partes para vehículos.

Fuente: Universidad del Rosario – 2015

Especificaciones de calidad

El programa de mantenimiento de un vehículo o maquinaria consiste en un completo esquema que ha sido definido con el propósito de conservar las condiciones originales a lo largo de toda su vida.

Existen dos tipos principales de mantenimiento de vehículos: a) Mantenimiento correctivo: Es el que corrige la falla una vez que ésta ha sucedido. b) Mantenimiento preventivo: Realiza una serie de operaciones para disminuir el número de desperfectos que conlleva a una serie de ventajas que benefician al propietario del vehículo en una forma directa como por ejemplo la economía de combustible, seguridad y confiabilidad en el recorrido, mayor vida útil del vehículo, disminución del número de reparaciones correctivas y por consiguiente menor costo del mantenimiento en general del vehículo. No siempre es posible determinar el principio de las averías durante la operación de los vehículos, por lo tanto, deben establecerse periodos regulares de inspección,

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS	CÓDIGO	GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	11 de 44

como un medio para descubrirlos antes de que ya no sea posible arreglarlos. Los períodos establecidos varían de acuerdo con el número de horas que trabaje el vehículo, el tipo de vehículo y las condiciones de trabajo (polvo, suciedad, atmósferas cargadas de humedad, etc.). Además, algunas de las partes requieren una inspección más frecuente que otras. Cada marca y tipo de vehículo tiene características individuales que determinan en gran parte el procedimiento de rutina necesario. Es prudente seguir el procedimiento de mantenimiento recomendado por el fabricante, pero algunas veces los detalles de las recomendaciones del fabricante deben modificarse, con el objeto de establecer un sistema adecuado para satisfacer las necesidades y la calidad de los repuestos y servicio.

Que productos incluye o que materias primas se necesitan.

La principal materia prima que requiere es la mano de obra. Esta se divide en dos:

Especializada: que es la que se obtiene con ingenieros mecánicos u otro tipo de estudios en vehículos o maquinaria y así las adquiridas por costumbre.

Indirecta raza: es la mano de obra que aparece como apoyo en el mantenimiento.

Mercado de partes para vehículos, el cual se encuentra repartido en productos nacionales e importados, según la ANDI "en Colombia se producen diversos tipos de autopartes", pero el valor de los elementos importados es de menor valor, lo que afecta el mercado ya que los colombianos pueden tener la misma calidad más la producción es más costosa.

El mantenimiento de maquinaria industrial implica una serie de tareas y acciones que ayudan a garantizar el buen funcionamiento de los equipos de construcción y de minería, además de otros sectores de la industria. Aquí te contamos algunas de las claves para un eficiente mantenimiento de maquinaria pesada:

1. **Planificación:** Establecer un programa de mantenimiento preventivo es fundamental. La planificación debe tener en cuenta las necesidades específicas de cada máquina, incluyendo el tipo de equipo, su antigüedad y las condiciones de uso. Es importante seguir las recomendaciones del fabricante, pero también adaptar el plan a la realidad del entorno de trabajo.
2. **Inspecciones periódicas:** Realizar inspecciones visuales de las máquinas, tanto antes como después de su uso, es fundamental para detectar posibles problemas y solucionarlos a tiempo.
3. **Lubricación adecuada:** La lubricación es esencial para evitar el desgaste y la fricción en las partes móviles de la maquinaria pesada. Utilizar el tipo y cantidad correcta de lubricante según las especificaciones del fabricante es clave.
4. **Cambio de filtros:** Los filtros protegen a la maquinaria de construcción y la maquinaria de minería de la suciedad y el polvo. Cambiarlos según las recomendaciones del fabricante previene problemas en el motor, el sistema hidráulico y otros componentes.
5. **Mantenimiento del sistema eléctrico:** Revisar regularmente el sistema eléctrico, las baterías y los cables ayuda a evitar problemas como cortocircuitos o fallos en el arranque.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V1
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS	PÁGINA	12 de 44

6. **Reemplazo de piezas desgastadas:** Las piezas sometidas a desgaste constante, como neumáticos, correas y frenos, deben ser reemplazadas antes de que su mal estado afecte el rendimiento de la máquina.
7. **Capacitación del personal:** Un equipo de mantenimiento bien capacitado es crucial para el éxito del mantenimiento preventivo de maquinaria. Asegurarse de que los técnicos y operarios conozcan las especificaciones y requisitos de cada máquina, así como las mejores prácticas de mantenimiento, es fundamental para garantizar un cuidado óptimo.

En definitiva, *el mantenimiento preventivo de la maquinaria*, al seguir algunas prácticas sencillas de mantenimiento preventivo, puede asegurar que las máquinas estén siempre en óptimas condiciones de funcionamiento, lo que contribuirá al éxito de cualquier proyecto de la industria pesada

Fuente: <https://ruta.ypf.com/mantenimiento-preventivo-de-la-maquinaria-el-secreto-para-la-eficiencia-en-la-industria-pesada.html>

1.4 REGULATORIO:

Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 y Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 2, numeral 2 literal b de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de selección será la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2.015. La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

Normatividad que regula la actividad económica

- Ley 1383 de 2010 Código Nacional de Tránsito.
- Decreto ley 410 de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio
- Ley 7 de 1991: Ley marco del Comercio Exterior

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA
			GEC-FT-22-V1
			13 de 44

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA: 2. ESTUDIO DE LA DEMANDA: La Alcaldía del Municipio de Chía y de otras Entidades Estatales en Cundinamarca y en el Territorio Colombiano, realizará los procesos de convocatoria público el cual garantiza la transparencia en la selección del prestador de servicios de Mantenimiento preventivo y Correctivo de la maquinaria amarilla, blanca y Equipos menores del municipio de Chía.

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE CHIA: El Análisis de la demanda del servicio adquirido por el Municipio de Chía en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas...)

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA	LINK PROCESO
2023	SAMC 004-2023	SELECCIÓN ABREVIADA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA	\$ 574.732.459	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.5016565&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+
2023	SAMC 010-2023	SELECCIÓN ABREVIADA	ATENDER LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LA PLANTA CENTRAL Y A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA	\$ 571.408.007	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.5249488&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+
2022	SAMC 012-2022	MENOR CUANTÍA	ATENDER LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LA PLANTA CENTRAL Y A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	\$ 490.962.820	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3204772&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2021	LP 009-2021	LICITACIÓN PÚBLICA	ATENDER LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LA PLANTA CENTRAL Y A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIA. LOTE 1: PARQUE AUTOMOTOR BUSES,	\$ 450.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2245541&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



ALCALDIA MUNICIPAL DE
CHIA

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y
CONCURSO DE MERITOS

CÓDIGO

GEC-FT-22-
V1

PÁGINA

14 de 44

			BUSETAS, CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL y LOTE 2: VEHICULOS PARQUE AUTOMOTOR ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA		
2021	SAMC-029-2021	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA	\$ 408.836.009	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2410846&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2020	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 006 DE 2020	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CHIA AL IGUAL QUE DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA (POLICIA, EJERCITO, FISCALIA DEL MUNICIPIO DE CHIA.	\$ 381.315.582	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-11-11281267&g-recaptcha-response=03AfcWeA66581ze1pJoUigVzROrFqQCZD-WpLfvy9YR4bUfL2-7Kob0ezr-pv6_uwYWCrylpJut3x_8W0mnemocNwin0I6mbuJGzb1FrRWi2kllSiMDP6gqxNTIORW7CNoHB-YnG94C6GwYv9pkFWXQ_88i886dXC8TNZ3ix1H9I37ardBoak6Z4Fv-NS6uMV-PdE5giZ9cwCLf212FYM61zot8YxViUFvveFWIz5vWjHYrSGcX4uEh5ZdEEekUJN6nkg33MXwpw3NpI9HXRQYyA3r9NG_k8LQWLMutaruB4rqTKQHmRpm1EsFHL1tZRTACLBT04_2znNE22pAJgsEeGWD49I6KdX5ZkvSKAXUXwCfLfo7KYvq5jxURpolZFuGCBkaJA4p_9ISYgc0PUYmdX1pnZOT7sacAwcOd5rI0Os8NgcAT88aa6ytpgaAMZMKoPS45pVHI_01EHQ4i5cz2RQ7XzZggYQe99ZqLuiDa8M0vOI1s4Wt8wLMeY8EvxpWRvJp0WAeGxRBuy-hZqxiCCy2etR49GtOPY-nUQekfLpINH0J2zo3h7vLzVwn9t-l3dqPm5QihMYqzY622jWNGuo80EI_G7op0qa8UBYdOIOBC7Jk4eJ26FFPPneLIrgd5faUfh4iUwiBbrwQOEQ-LoHCYRI3-M9e4Rt_u0WLxo7CQA
2019	SAMC 006-2019	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BUSES, BUSETAS, CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 292.808.098	<a 131="" 842="" 934="" 968"="" data-label="Page-Footer" href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9188670&g-recaptcha-response=03AfcWeA5DBqk9IhHn-eRqDyDz-qmhfd13EnIs_Xumo-6xPk2HLV33wYvGXbbTUIGMUnJbe3Tws1oM_wRp_d61E5On_DwPGHVa3BImS2S8tk-aW_pnlk5hji6dFYeO2y4GxdxixdS38GEwjzmYJdLS_Cr6H8zMFIS21zo9v-akW0Fko-VzXxi8fVW31IR52iXF2qPqKBLPSUWGuKQivW3THOdIMwUYOSptvW8OaB0PzyDZgPEhxVHMhuvURySIZsPxBHgYnD7MA3w3_WiX6LGSqHYwqI5bge1x7otWRnRwi0tz_c2YUbv85tKZ4sAGIMWsiOPnZRN0R1n7GWjnh13AvVPMARxGqgbWUj4a5uEPVkcJlf4kaMBb-xisAE4IO44i5G2CyH0XXcQFGwEG96ISMbWjhdX70DbGT15zLMEC22y-ego7zIBxYQhYhm32COXTVQks7Ijh9FtbEr67AFN7xXQ5806fM20ixbnZyuSfZbK1dQDHIalZYkq89Vd22K06iSi5fAUoFF7Nu3-kZJKHn-pilvZ6970CWmKNSYvYL7qI5c8izWbhHX7V_3RG--dDDUoEqY_wEu_8aZp4AU2i_SS-PvikeBBG_0wza9p2ckBDPNrHaTQlrDqe-RT-oOxwloMJCh5UwflzPtf4419NouICq_IS2-</td></tr></table></div><div data-bbox="> Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA
			GEC-FT-22-V1
			15 de 44

					ncp36iYEqVxxMOgplg
2019	LICITACION PUBLICA 011-2019	LICITACION PUBLICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (POLICÍA, EJÉRCITO, FISCALÍA) DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	\$ 469.992.613	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-1-202838&g-recaptcha-response=03AFcWeA601SS77mgM8iBlAHLyigqiwgpmkdLINpYbaStU7tCm4-VKLiPGCwrlKMFk31czUqL3m53VqTD8Jh5w5nAli15uXWnvK3qCapQhZqIPD9wvUfQoB3r-tmErJ6wWUcBztr5e7tSngbQUd9Ei53Vmn06jYla5s-H3lt-gTh2m-8GzFMp85KKwJzTSVA_PV3eBf9hRgB-sCwK4_3iWJzMZ5Pi8VtQ_h7k8cfexu9hJPat_S3uZlufe-iFKlgJoZxugpp-wCh_gPRVNOQI580DyKEfVRExKUV-EW24F8nPa1v1covw5MLqgIOIZRPk9nLX5kvQMfX_IIImiVKnBAJNtfdmVlcu269miX2U2ZcnzvaNhYP_R_r2vIXG27EuREY1ngr1FvQyevw3dCebh_al_ApgJzUbteqYFrM8ly-1rgvMehtlvH-d_tg2ZbYv5vi-hikEtGVtqxJ_H3YdQa5tBEYiQ6ES5uQAAkiuOfwti4c7JIMonzXZPaWselxe94p3cN6E4P3pHbB5diMbrU3wxUPRqx2ew2qmr158hnt3stuoi2x-epfm_QRHDKAPHtZViRstx0uaEwMdHQ8fQYV94xwmevnbhFfg8X3CViDEU2gJF_pS2f4gK6JfrHHWQnYh5-UilKyp9IFu9bAQH55bIKTTXVDiK9S4CioVpA04UkbLHCzZi9xJALPHPgDiEY

2.2. ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

AÑO	N° DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	LINK PROCESO
2023	PN MEBUC SA MC 009 2023	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD	\$ 1.703.217.560	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5226982&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2022	FDLSSAM C-6-2022(74398)	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS PESADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA.	\$ 80.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos+prevvCtxUrl=https%3a%2f%2fwwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3118048
2022	SAMC-060-CENACBARRANQUILLA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	LOTE 1 PARTIDA FIJA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE LINEA AMARILLA Y LINEA BLANCA DEL BIVER2 - LOTE 2 PARTIDA	\$121.750.891,15	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos+prevvCtxUrl=https%3a%2f%2fwwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3118048



ALCALDIA MUNICIPAL DE
CHIA

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y
CONCURSO DE MERITOS

CÓDIGO

GEC-FT-22-
V1

PÁGINA

16 de 44

			ESPECIAL ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE LINEA AMARILLA Y LINEA BLANCA DEL BIVER2". UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2022.		vCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2988625
2022	SAMC-013-2022	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR EN PROPIEDAD, EN POSESION Y/O EN TENENCIA DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	\$ 300.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbi=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3011308
2022	FGN-RNOCC-MEC-0040-2022	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL Y LAS SECCIONALES CÓRDOBA SUCRE, ANTIOQUIA Y MEDELLÍN, EN SUS DIFERENTES TIPOS, MARCAS Y MODELOS BLINDADOS Y NO BLINDADOS. INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA	\$ 330.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbi=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3005929
2022	SAMC-2477-2022	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA A MONTO AGOTABLE PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ATENCION DE EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN LA RED VIAL TERCIARIA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.	\$ 400.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbi=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2972206
2021	SG-LP-07-2021	LICITACION PUBLICA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA LA MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES, MATERIALES, INSUMOS Y/O ADECUACIONES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE	\$1.191.430.424	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbi=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLi

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA
			GEC-FT-22-V1
			17 de 44

			PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECTOR CENTRAL Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGASE A SER RESPONSABLE		ne%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.1914067
2021	MA-SP-LP001-2021	LICITACION PUBLICA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL QUE INCLUYA MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, SEGÚN NECESIDADES DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DE TRANSPORTE (VOLQUETAS) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO ICCU 206 DE 2020	\$ 290.771.612	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbI=Buscar+procesos&prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.1953454
2021	LP-IDIPRON-2021-0002	LICITACION PUBLICA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, SEGÚN NECESIDADES DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIO DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD- IDIPRON	\$ 448.800.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbI=Buscar+procesos&prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.1928482

2.3 COMPARATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACION: En cuanto a los criterios de evaluación que establece la Entidad para el presente proceso

ENTIDAD	CRITERIOS UTILIZADOS
MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA	FACTOR ECONOMICO (50 PUNTOS) – FACTOR CALIDAD (30 PUNTOS) – INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)
MUNICIPIO DE YARUMAL – SECRETARIA DE GOBIERNO	FACTOR ECONOMICO (500 PUNTOS) – CUMPLIMIENTO (400 PUNTOS) – INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)
ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN	FACTOR ECONOMICO (100 PUNTOS) – RECURSO HUMANO (ADICIONAL) PROFESIONAL PRESENTADO (400 PUNTOS) – FACTOR TECNICO (ADICIONAL) TALLER ADICIONAL (100 PUNTOS) – INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)
ALCALDÍA MUNICIPIO DE BITUIMA	ECONOMICOS (PRECIO) (100 PUNTOS) – TÉCNICO (CALIDAD) (500 PUNTOS) – INDUSTRIA



ANALISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS

CÓDIGO

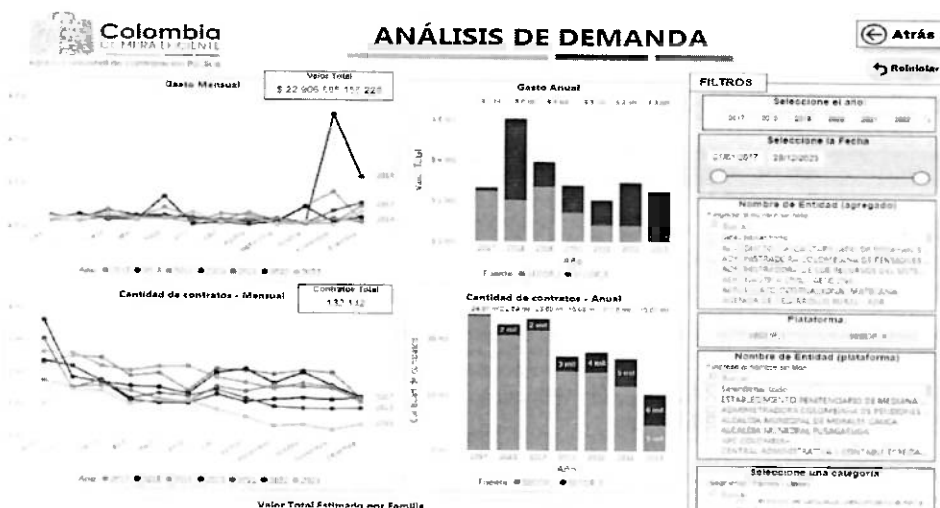
GEC-FT-22-
V1

PÁGINA

18 de 44

	NACIONAL (100 PUNTOS) - RECURSO HUMANO (300 PUNTOS)
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SASAIMA	ECONÓMICO (600 PUNTOS) - DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO (100 PUNTOS) - GARANTIA DEL SERVICIO (200 PUNTOS) - PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)
ALCALDÍA MUNICIPIO DE VIOTÁ	PONDERACION ECONOMICA (300 PUNTOS) - ASPECTOS DE CALIDAD (600 PUNTOS) - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

Para el presente análisis se incorporan los datos obtenidos del instrumento de análisis del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, herramienta de análisis de la oferta. Para el periodo 2017-2023 se registran compras por \$22.9 billones para la categoría a nivel nacional. Para el código 7818 se registran contratos por los \$6 billones.



Con respecto a los proveedores para el código 7818 se destacan las empresas SISTEMA INTEGRADO DE PROVISION DE FLOTA SI 2018 Y BMP SUR SAS.



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
CHIA**

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANALISIS DEL SECTOR

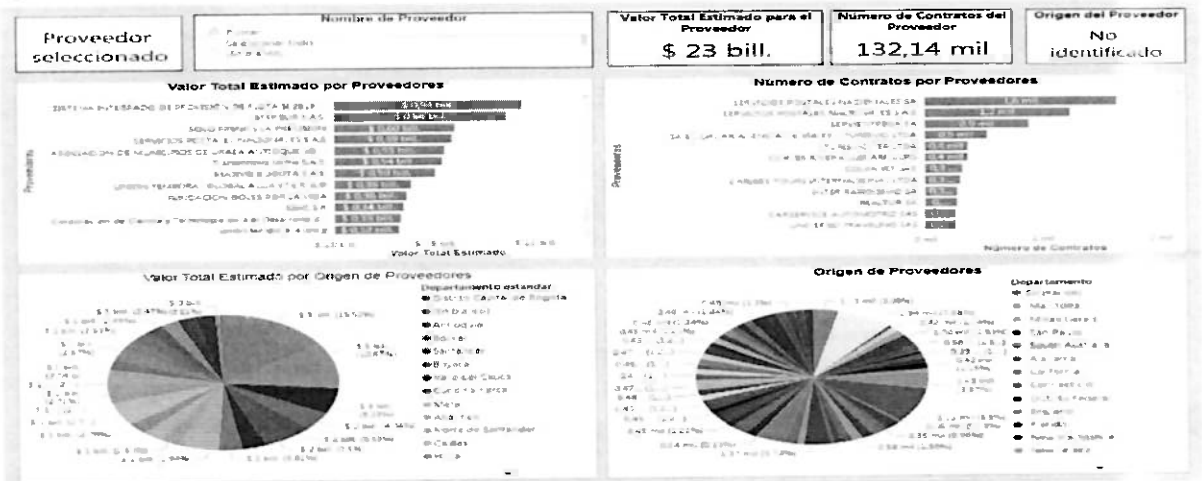
MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS

CÓDIGO

GEC-FT-22-
V1

PÁGINA

19 de 44



El departamento de Cundinamarca, registra en general contratos para el periodo 2017-2023 por valor de \$10.7 billones

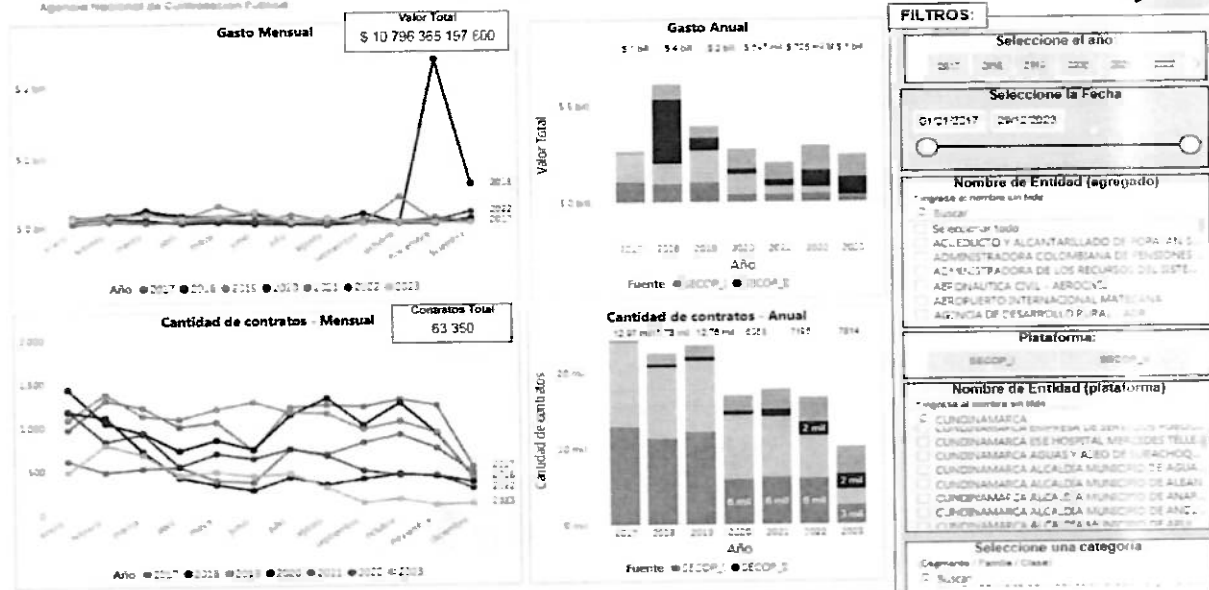


Colombia
COMPRAS EFICIENTES
Ministerio de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

 **Atrás**

← **Reinhold**



Para el código 78 se registran contratos por valor de \$537 millones para el mismo periodo 2017-2023.



ALCALDIA MUNICIPAL DE
CHÍA

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

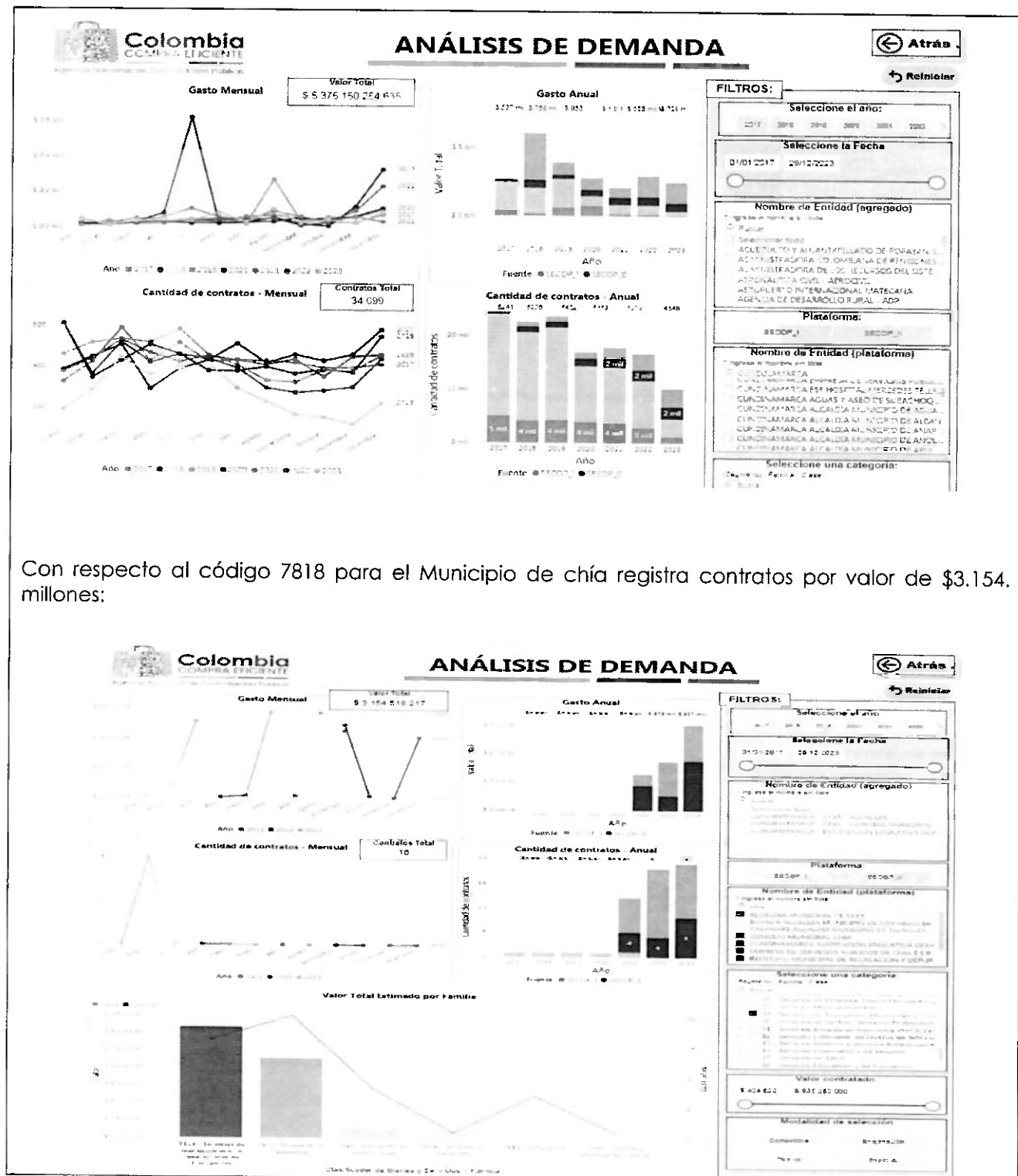
MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y
CONCURSO DE MERITOS

CÓDIGO

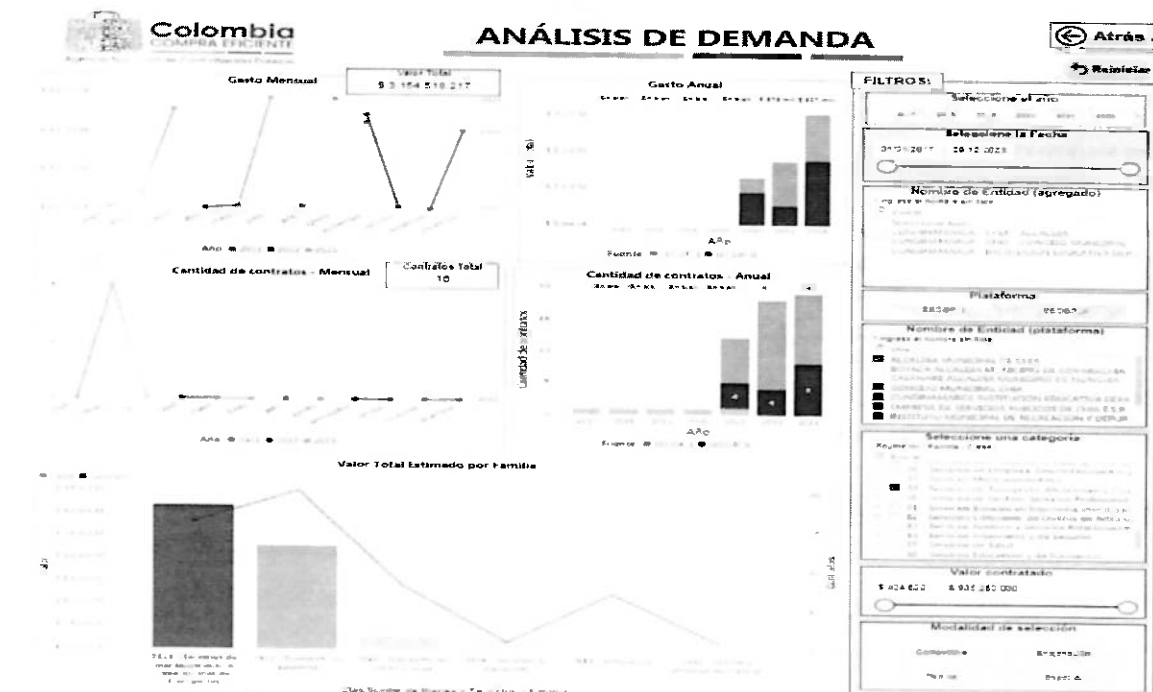
GEC-FT-22-
V1

PÁGINA

20 de 44



Con respecto al código 7818 para el Municipio de Chía registra contratos por valor de \$3.154 millones:





**ALCALDIA MUNICIPAL DE
CHIA**

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANALISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS

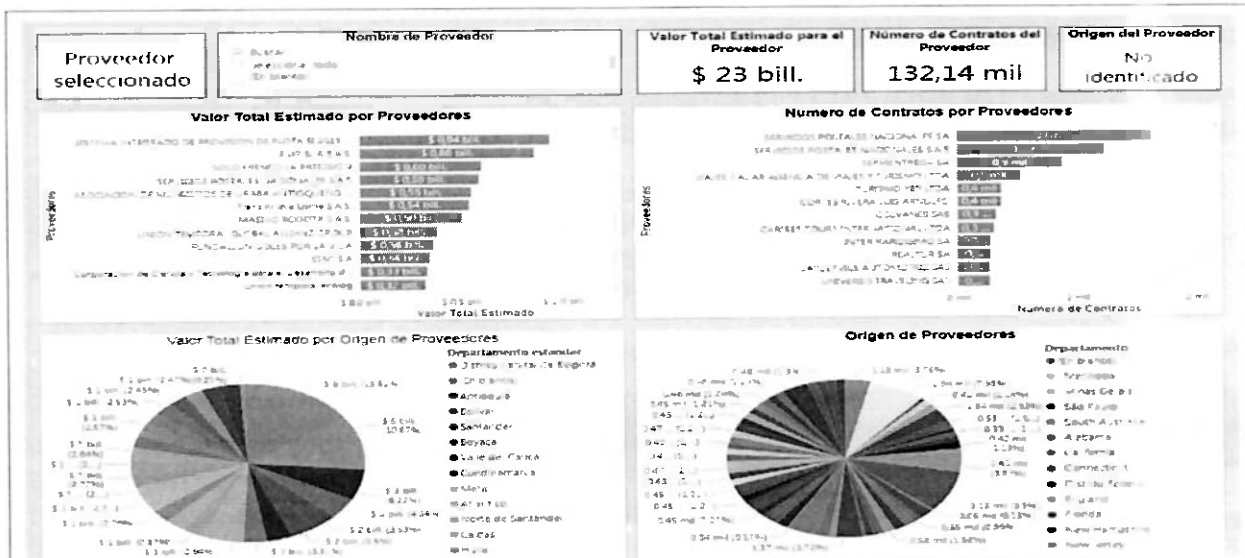
CÓDIGO

GEC-FT-22-
V1

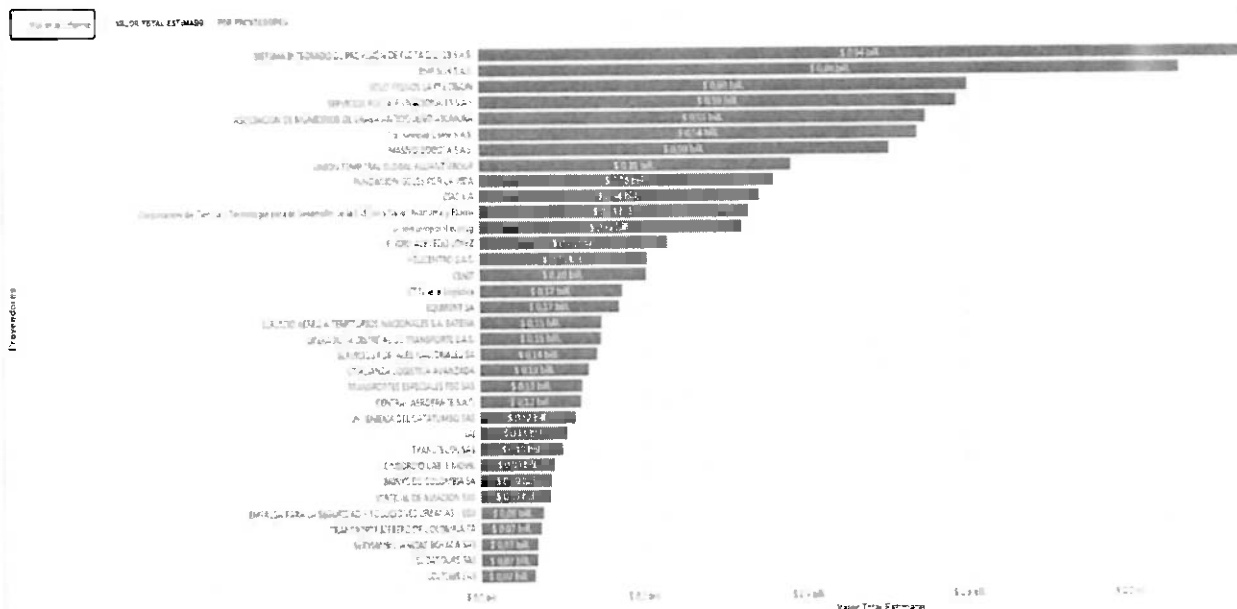
PÁGINA

21 de 44

En la siguiente grafica se puede observar los distintos proveedores para las distintas entidades del gobierno en el agregado nacional, para el código 7818:



Posibles oferentes:



FUENTE:



ALCALDIA MUNICIPAL DE
CHIA

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y
CONCURSO DE MERITOS

CÓDIGO

GEC-FT-22-
V1

PÁGINA

22 de 44

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMGY4MWZmZmU0NGJlYy00YTBlTGZyYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlNTI0NDkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFzISlmMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>

1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", la Entidad requiere los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado:

- Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente
- Índice de Endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total
- Capital de Trabajo: Activos Corrientes menos los Pasivos Corrientes
- Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Los proponentes deberán acreditar su Capacidad Financiera teniendo en cuenta los siguientes índices:

Indicador	Índice Requerido	Formula Oferente Individual	Formula Oferente Plural
Índice de Liquidez	<u>Mayor o Igual a 2,1</u>	Activo Corriente/Pasivo Corriente	$L = (\sum (ACn \times \%n) \div \sum (PCn \times \%n))$
Índice de Endeudamiento	<u>Menor o Igual a 45%</u>	(Pasivo Total/ Activo Total) x 100	$E = (\sum PTn \times \%n) \div (\sum ATn \times \%n) \times 100$
Razón Cobertura de Intereses	<u>Mayor o Igual a 2,7</u>	Utilidad Operacional/ Gastos Intereses	$CI = (\sum (UOn \times \%n) \div \sum (GI n \times \%n))$
Capital de Trabajo	<u>Mayor o Igual al 100,00% del Presupuesto Oficial</u>	Activo Corriente – Pasivo Corriente	$CT = (\sum (ACn - PCn))$

Dónde:

ACn =	Activo Corriente de cada integrante de consorcio o unión temporal.
PCn =	Pasivo Corriente de cada integrante de consorcio o unión temporal.
PTn =	Pasivo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.
ATn =	Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.
UOn =	Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.
GI n =	Gastos de intereses de cada integrante de consorcio o unión temporal.
%n =	Porcentaje de Participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para el oferente plural en la tabla anterior, excepto para el indicador capital de trabajo cuya acreditación será la sumatoria simple de las cuentas que lo conforman.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA
			GEC-FT-22-V1 23 de 44

Nota 2: Para calcular el indicador de cobertura de intereses, si la totalidad de los integrantes del consorcio o unión temporal presenta como gastos de intereses un valor de cero (0), no se podrá calcular dicho indicador, en este caso el oferente plural **CUMPLE**. Si el resultado de este indicador es negativo, el proponente plural **NO CUMPLE**.

Nota 3: "El capital de trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos". Para el presente proceso de selección se hace necesario el indicador de capital de trabajo como índice adicional a los establecidos en el Decreto 1082 de 2015, puesto que analizadas las variables del proceso, es indispensable medir la solvencia del proponente en términos absolutos, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos para iniciar la operación del contrato y pueda realizar los gastos pre operativos, operativos o inversiones requeridas mientras el flujo de caja fruto de los pagos que efectúa la ALCALDIA DE CHIA ingresan a sus operaciones.

Vr. DEL PRESUPUESTO OFICIAL	CAPITAL DE TRABAJO 100%
(\$500.000.000,00)	(\$500.000.000,00)

Nota 4: Para el caso de consorcios o uniones temporales, el capital de trabajo se acreditará con la sumatoria simple de cada integrante. La Entidad no permitirá la participación de proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales con valores de capital de trabajo, so pena de RECHAZO.

Nota 5: Para la evaluación de proponentes singulares, en el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular dicho indicador, en este caso el oferente **CUMPLE**. Si su utilidad operacional es negativa, el proponente singular **NO CUMPLE**.

5. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deben acreditar su capacidad organizacional a partir de los siguientes indicadores:

Indicador	Índice Requerido	Formula Oferente Individual	Formula Oferente Plural
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 8%	$(\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}) \times 100$	$RP = (\sum (UOn \times \%n) \div \sum (Pn \times \%n)) \times 100$
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 7%	$(\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}) \times 100$	$RA = (\sum (UOn \times \%n) \div \sum (ATn \times \%n)) \times 100$

Dónde:
 UOn = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.
 Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal.
 ATn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.
 %n = Porcentaje de Participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales o sociedad de propósito especial, se tomará el promedio ponderado de

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA
			GEC-FT-22-V1 24 de 44

cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para oferente plural en la tabla anterior.

Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como **NO CUMPLE**.

Nota 3: "El capital de trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos". Para el presente proceso de selección se hace necesario el indicador de capital de trabajo como índice adicional a los establecidos en el Decreto 1082 de 2015, puesto que analizadas las variables del proceso, es indispensable medir la solvencia del proponente en términos absolutos, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos para iniciar la operación del contrato y pueda realizar los gastos pre operativos, operativos o inversiones requeridas mientras el flujo de caja fruto de los pagos que efectúa la ALCALDÍA DE CHIA ingresan a sus operaciones.

4. RESUMEN COMPARATIVO CONDICIONES DE MERCADO DE PROVEEDORES.

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2
Persona Natural o Jurídica: GMA HEAVY EQUIPMENT SAS NIT: 900.991.893-6 Valor mantenimiento preventivo: \$170.380.992 Plazo de Entrega y/o Servicio: seis (6) meses y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado lo primero que suceda Vigencia de la Cotización: N/A Forma de pago: El Municipio de Chía pagará el valor del contrato en pagos parciales, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	Persona Natural o Jurídica: IAC EQUIPOS SAS NIT: 900.336.285-1 Valor mantenimiento preventivo: \$171.778.117 Plazo de Entrega y/o Servicio: seis (6) meses y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado lo primero que suceda Vigencia de la Cotización: N/A Forma de pago: El Municipio de Chía pagará el valor del contrato en pagos parciales, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

a) Indicar el valor unitario y total de los bienes y/o servicios y promediados:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
MOTONIVELADORA KOMATSU GD - 611						
H.P.	135			COTIZACIÓN GMA HEAVYEQUIPMENT SAS	COTIZACIÓN IAC EQUIPOS SAS	PROMEDIO
MODELO	GD 611A -1					
AÑO MODELO	1994					
SERIE	10338					
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL					

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN										
	ANÁLISIS DEL SECTOR									CÓDIGO	GEC-FT-22-V1
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS									PÁGINA	25 de 44

MARCA	KOMATSU											
ITEM	DESCRIPCION	U. MED.	CANT.	V/R UNITARIO	IVA	TOTAL	V/R UNITARIO	IVA	TOTAL	V/R UNITARIO	IVA	TOTAL
1	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	UND	2	\$ 687.398	\$ 130.606	\$ 1.636.008	\$ 693.035	\$ 131.677	\$ 1.649.423	\$ 690.217	\$ 131.141	\$ 1.642.718
2	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	1	\$ 539.136	\$ 102.436	\$ 641.572	\$ 543.557	\$ 103.276	\$ 646.833	\$ 541.347	\$ 102.856	\$ 644.202
3	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	1	\$ 521.165	\$ 99.021	\$ 620.186	\$ 525.438	\$ 99.833	\$ 625.272	\$ 523.302	\$ 99.427	\$ 622.729
4	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	2	\$ 809.603	\$ 153.824	\$ 1.926.854	\$ 816.241	\$ 155.086	\$ 1.942.654	\$ 812.922	\$ 154.455	\$ 1.934.754
5	FILTRO HIDRÁULICO	UND	1	\$ 786.240	\$ 149.386	\$ 935.626	\$ 792.687	\$ 150.611	\$ 943.298	\$ 789.464	\$ 149.998	\$ 939.462
6	FILTRO DE REFRIGERANTE	UND	2	\$ 1.347.840	\$ 256.090	\$ 3.207.859	\$ 1.358.892	\$ 258.190	\$ 3.234.164	\$ 1.353.366	\$ 257.140	\$ 3.221.011
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K												
H.P.	125											
MODELO	120K											
AÑO MODELO	2013											
SERIE	SZM01713											
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL											
MARCA	CATERPILLAR											
7	FILTRO DE ACEITE CATERPILLAR 1R-1807	UND	2	\$ 151.632	\$ 28.810	\$ 360.884	\$ 152.875	\$ 29.046	\$ 363.843	\$ 152.254	\$ 28.928	\$ 362.363
8	FILTRO DE AIRE EXTERNO CATERPILLAR 245-6375	UND	2	\$ 471.744	\$ 89.631	\$ 1.122.751	\$ 475.612	\$ 90.366	\$ 1.131.957	\$ 473.678	\$ 89.999	\$ 1.127.354
9	FILTRO DE AIRE INTERNO CATERPILLAR 245-6375	UND	2	\$ 308.880	\$ 58.687	\$ 735.134	\$ 311.413	\$ 59.168	\$ 741.163	\$ 310.147	\$ 58.928	\$ 738.149
10	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO CATERPILLAR 1R-0762	UND	2	\$ 228.010	\$ 43.322	\$ 542.663	\$ 229.879	\$ 43.577	\$ 547.113	\$ 228.944	\$ 43.499	\$ 544.888
11	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEGUNDARIO CAT 326-1644	UND	2	\$ 289.786	\$ 55.059	\$ 689.690	\$ 292.162	\$ 55.511	\$ 695.345	\$ 290.974	\$ 55.285	\$ 692.517
12	FILTRO HIDRÁULICO CAT 1R-0719	UND	1	\$ 377.395	\$ 71.705	\$ 449.100	\$ 380.490	\$ 72.293	\$ 452.783	\$ 378.943	\$ 71.999	\$ 450.942
RETROEXCAVADORA JCB 3C												
H.P.	85											
MODELO	3C 4T CM											
AÑO MODELO	2013											
SERIE	JCB3CATC02255969											
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL											
MARCA	J.C.B.											



ALCALDIA MUNICIPAL DE
CHIA

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y
CONCURSO DE MERITOS

CÓDIGO

GEC-FT-22-
V1

PÁGINA

26 de 44

13	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR JCB 320/04133.	UND	2	\$ 494.208	\$ 93.900	\$ 1.176.215	\$ 498.261	\$ 94.669	\$ 1.185.860	\$ 496.234	\$ 94.285	\$ 1.181.098
14	FILTRO DE AIRE EXTERNO JCB 32/925682	UND	2	\$ 799.718	\$ 151.947	\$ 1.903.330	\$ 806.276	\$ 153.192	\$ 1.918.937	\$ 802.997	\$ 152.569	\$ 1.911.133
15	FILTRO DE AIRE INTERNO JCB 32/925683	UND	2	\$ 673.920	\$ 128.045	\$ 1.603.930	\$ 679.446	\$ 129.095	\$ 1.617.082	\$ 676.683	\$ 128.570	\$ 1.610.506
16	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO JCB 32/925760	UND	2	\$ 1.078.272	\$ 204.872	\$ 2.566.287	\$ 1.087.114	\$ 206.552	\$ 2.587.331	\$ 1.082.693	\$ 205.712	\$ 2.576.809
17	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEGUNDARIO JCB 320/07394	UND	3	\$ 772.762	\$ 146.825	\$ 2.758.759	\$ 779.098	\$ 148.029	\$ 2.781.381	\$ 775.930	\$ 147.427	\$ 2.770.070
CAMION DE BACHEO DSM 033												
LINEA	KODIAK 211											
CILINDRAJE	7200											
MODELO	1994											
CHASIS O SERIE	CM94200810											
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL											
MARCA	CHEVROLET											
18	FILTRO DE ACEITE MOTOR	UND	1	\$ 166.234	\$ 31.584	\$ 197.818	\$ 167.597	\$ 31.843	\$ 199.440	\$ 166.916	\$ 31.714	\$ 198.629
19	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	1	\$ 206.669	\$ 39.267	\$ 245.936	\$ 208.363	\$ 39.589	\$ 247.953	\$ 207.516	\$ 39.428	\$ 246.944
20	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	1	\$ 169.828	\$ 32.267	\$ 202.095	\$ 171.220	\$ 32.532	\$ 203.752	\$ 170.524	\$ 32.400	\$ 202.924
21	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UND	1	\$ 314.496	\$ 59.754	\$ 374.250	\$ 317.075	\$ 60.244	\$ 377.319	\$ 315.786	\$ 59.999	\$ 375.785
22	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEGUNDARIO	UND	1	\$ 221.046	\$ 41.999	\$ 263.044	\$ 222.858	\$ 42.343	\$ 265.201	\$ 221.952	\$ 42.171	\$ 264.123
23	REVISION TECNICO MECANICA	UND	1	\$ 481.853	\$ 91.552	\$ 573.405	\$ 485.804	\$ 92.303	\$ 578.107	\$ 483.829	\$ 91.927	\$ 575.756
VOLQUETA DSM 034												
LINEA	KODIAK 241 MT 7200											
CILINDRAJE	7200											
MODELO	2009											
CHASIS O SERIE	9GDP7H1C49B009865											
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL											
MARCA	CHEVROLET											
24	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	UND	2	\$ 166.234	\$ 31.584	\$ 395.636	\$ 167.597	\$ 31.843	\$ 398.880	\$ 166.915	\$ 31.714	\$ 397.258
25	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	2	\$ 206.669	\$ 39.267	\$ 491.872	\$ 208.363	\$ 39.589	\$ 495.905	\$ 207.516	\$ 39.428	\$ 493.888
26	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	2	\$ 169.828	\$ 32.267	\$ 404.190	\$ 171.220	\$ 32.532	\$ 407.505	\$ 170.524	\$ 32.400	\$ 405.847

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN											
	ANÁLISIS DEL SECTOR										CÓDIGO	GEC-FT-22-V1
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS										PÁGINA	27 de 44

37	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UND	2	\$ 314.496	\$ 59.754	\$ 748.500	\$ 317.075	\$ 60.244	\$ 754.638	\$ 315.785	\$ 59.999	\$ 751.569
38	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEGUNDARIO	UND	2	\$ 221.046	\$ 41.999	\$ 526.089	\$ 222.858	\$ 42.343	\$ 530.403	\$ 221.952	\$ 42.171	\$ 528.246
39	REVISION TECNICO MECANICA	UND	1	\$ 481.853	\$ 91.552	\$ 573.405	\$ 485.804	\$ 92.303	\$ 578.107	\$ 483.829	\$ 91.927	\$ 575.756
VOLQUETA OSM 036												
LINEA	KODIAK 156 MT TD4											
CILINDRAJE	7193											
MODELO	2009											
CHASIS O SERIE	9GDP7H4C99B010108											
TIPO COMBUSTIBLE	DIESEL											
MARCA	CHEVROLET											
40	FILTRO DE ACEITE	UND	2	\$ 166.234	\$ 31.584	\$ 395.636	\$ 167.597	\$ 31.843	\$ 398.880	\$ 166.915	\$ 31.714	\$ 397.258
41	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	2	\$ 206.669	\$ 39.267	\$ 491.872	\$ 208.363	\$ 39.589	\$ 495.905	\$ 207.516	\$ 39.428	\$ 493.888
42	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	2	\$ 169.828	\$ 32.267	\$ 404.190	\$ 171.220	\$ 32.532	\$ 407.505	\$ 170.524	\$ 32.400	\$ 405.847
43	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UND	2	\$ 314.496	\$ 59.754	\$ 748.500	\$ 317.075	\$ 60.244	\$ 754.638	\$ 315.785	\$ 59.999	\$ 751.569
44	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEGUNDARIO	UND	2	\$ 221.046	\$ 41.999	\$ 526.089	\$ 222.858	\$ 42.343	\$ 530.403	\$ 221.952	\$ 42.171	\$ 528.246
45	REVISION TECNICO MECANICA	UND	1	\$ 481.853	\$ 91.552	\$ 573.405	\$ 485.804	\$ 92.303	\$ 578.107	\$ 483.829	\$ 91.927	\$ 575.756
VOLQUETA OSM 037												
LINEA	KODIAK 241 MT 7200											
CILINDRAJE	7200											
MODELO	2009											
CHASIS O SERIE	9GDP7H1C99B009866											
TIPO COMBUSTIBLE	DIESEL											
MARCA	CHEVROLET											
46	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	UND	2	\$ 166.234	\$ 31.584	\$ 395.636	\$ 167.597	\$ 31.843	\$ 398.880	\$ 166.915	\$ 31.714	\$ 397.258
47	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	2	\$ 206.669	\$ 39.267	\$ 491.872	\$ 208.363	\$ 39.589	\$ 495.905	\$ 207.516	\$ 39.428	\$ 493.888
48	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	2	\$ 169.828	\$ 32.267	\$ 404.190	\$ 171.220	\$ 32.532	\$ 407.505	\$ 170.524	\$ 32.400	\$ 405.847
49	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UND	2	\$ 314.496	\$ 59.754	\$ 748.500	\$ 317.075	\$ 60.244	\$ 754.638	\$ 315.785	\$ 59.999	\$ 751.569
50	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEGUNDARIO	UND	2	\$ 221.046	\$ 41.999	\$ 526.089	\$ 222.858	\$ 42.343	\$ 530.403	\$ 221.952	\$ 42.171	\$ 528.246
51	REVISION TECNICO MECANICA	UND	1	\$ 481.853	\$ 91.552	\$ 573.405	\$ 485.804	\$ 92.303	\$ 578.107	\$ 483.829	\$ 91.927	\$ 575.756
VOLQUETA OSM 095												



ALCALDIA MUNICIPAL DE
CHIA

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y
CONCURSO DE MERITOS

CÓDIGO

GEC-FT-22-
V1

PÁGINA

28 de 44

LINEA	FVR											
CILINDRAJE	7790											
MODELO	2015											
CHASIS O SERIE	9GDFVR436F8033609											
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL											
MARCA	CHEVROLET											
52	FILTRO DE ACEITE	UND	2	\$ 377.395	\$ 71.705	\$ 898.201	\$ 380.490	\$ 72.293	\$ 905.566	\$ 378.943	\$ 71.999	\$ 901.884
53	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	2	\$ 673.920	\$ 128.045	\$ 1.603.930	\$ 679.446	\$ 129.095	\$ 1.617.082	\$ 676.683	\$ 128.570	\$ 1.610.506
54	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	2	\$ 576.876	\$ 109.606	\$ 1.372.964	\$ 581.606	\$ 110.505	\$ 1.384.222	\$ 579.241	\$ 110.056	\$ 1.378.593
55	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UND	2	\$ 480.730	\$ 91.339	\$ 1.144.136	\$ 484.672	\$ 92.088	\$ 1.153.518	\$ 482.701	\$ 91.713	\$ 1.148.827
56	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEGUNDARIO	UND	2	\$ 430.186	\$ 81.735	\$ 1.023.842	\$ 433.713	\$ 82.405	\$ 1.032.237	\$ 431.949	\$ 82.070	\$ 1.028.040
57	REVISION TECNICOMECANICA	UND	1	\$ 481.853	\$ 91.552	\$ 573.405	\$ 485.804	\$ 92.303	\$ 578.107	\$ 483.829	\$ 91.927	\$ 575.756
CAMIÓN OSM 074												
LINEA	JX1043DSL2											
CILINDRAJE	2771											
MODELO	2014											
CHASIS O SERIE	LETAFCG25EHN00067											
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL											
MARCA	JMC											
58	FILTRO DE ACEITE	UND	2	\$ 177.915	\$ 33.804	\$ 423.437	\$ 179.374	\$ 34.081	\$ 426.910	\$ 178.644	\$ 33.942	\$ 425.173
59	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	2	\$ 184.205	\$ 34.999	\$ 438.407	\$ 185.715	\$ 35.286	\$ 442.002	\$ 184.960	\$ 35.142	\$ 440.204
60	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	2	\$ 152.755	\$ 29.023	\$ 363.557	\$ 154.008	\$ 29.262	\$ 366.539	\$ 153.382	\$ 29.142	\$ 365.048
61	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UND	2	\$ 269.568	\$ 51.218	\$ 641.572	\$ 271.778	\$ 51.638	\$ 646.833	\$ 270.673	\$ 51.428	\$ 644.202
62	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEGUNDARIO	UND	2	\$ 224.640	\$ 42.682	\$ 534.643	\$ 226.482	\$ 43.032	\$ 539.027	\$ 225.561	\$ 42.857	\$ 536.835
63	REVISION TECNICOMECANICA	UND	1	\$ 481.853	\$ 91.552	\$ 573.405	\$ 485.804	\$ 92.303	\$ 578.107	\$ 483.829	\$ 91.927	\$ 575.756
CAMION KODIAK DEL SLURRY												
LINEA	KODIAK 211											
CILINDRAJE	7200											
MODELO	1994											
CHASIS O SERIE	CM94200810											
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL											
MARCA	CHEVROLET											

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN										
	ANÁLISIS DEL SECTOR									CÓDIGO	GEC-FT-22-V1
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS									PÁGINA	29 de 44

64	FILTRO DE ACEITE MOTOR	UND	2	\$ 177.915	\$ 33.804	\$ 423.437	\$ 179.374	\$ 34.081	\$ 426.910	\$ 178.644	\$ 33.942	\$ 425.173
65	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	2	\$ 193.190	\$ 36.706	\$ 459.793	\$ 194.775	\$ 37.007	\$ 463.563	\$ 193.982	\$ 36.857	\$ 461.678
66	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	2	\$ 177.915	\$ 33.804	\$ 423.437	\$ 179.374	\$ 34.081	\$ 426.910	\$ 178.644	\$ 33.942	\$ 425.173
67	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UND	2	\$ 269.568	\$ 51.218	\$ 641.572	\$ 271.778	\$ 51.638	\$ 646.833	\$ 270.673	\$ 51.428	\$ 644.202
68	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEGUNDARIO	UND	2	\$ 889.574	\$ 169.019	\$ 2.117.187	\$ 896.869	\$ 170.405	\$ 2.134.548	\$ 893.222	\$ 169.712	\$ 2.125.868
MOTOR AUXILIAR SLURRY												
69	FILTRO DE ACEITE	UND	2	\$ 211.162	\$ 40.121	\$ 502.565	\$ 212.893	\$ 40.450	\$ 506.686	\$ 212.028	\$ 40.285	\$ 504.626
70	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	2	\$ 192.292	\$ 36.535	\$ 457.655	\$ 193.869	\$ 36.835	\$ 461.407	\$ 193.080	\$ 36.685	\$ 459.531
71	FILTRO DE HIDRAULICO	UND	2	\$ 587.658	\$ 111.655	\$ 1.398.627	\$ 592.477	\$ 112.571	\$ 1.410.095	\$ 590.068	\$ 112.113	\$ 1.404.361
MAZDA T												
45 TORRE GRUA OIL 239												
LINEA	T45											
CILINDRAJE	3500											
MODELO	1997											
CHASIS O SERIE	T4506236											
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL											
MARCA	MAZDA											
72	FILTRO DE AIRE	UND	1	\$ 267.771	\$ 50.876	\$ 318.647	\$ 269.967	\$ 51.294	\$ 321.260	\$ 268.869	\$ 51.085	\$ 319.954
73	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UND	1	\$ 159.944	\$ 30.389	\$ 190.333	\$ 161.255	\$ 30.639	\$ 191.894	\$ 160.600	\$ 30.514	\$ 191.114
74	FILTRO DE ACEITE	UND	1	\$ 206.669	\$ 39.257	\$ 245.936	\$ 208.363	\$ 39.589	\$ 247.953	\$ 207.516	\$ 39.428	\$ 246.944
75	REVISION TECNICO MECANICA	UND	1	\$ 582.604	\$ 110.695	\$ 693.299	\$ 587.381	\$ 111.602	\$ 698.984	\$ 584.993	\$ 111.149	\$ 696.141
RECICLADORA BOMAG												
H.P.	100											
MODELO	MPH100											
AÑO MODELO	1994											
SERIE	86155R											
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL											
MARCA	BOMAG											
76	FILTRO DE ACEITE	UND	1	\$ 808.704	\$ 153.654	\$ 962.358	\$ 815.335	\$ 154.914	\$ 970.249	\$ 812.020	\$ 154.284	\$ 966.303
77	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UND	1	\$ 1.122.301	\$ 213.237	\$ 1.335.539	\$ 1.131.504	\$ 214.986	\$ 1.346.490	\$ 1.126.903	\$ 214.112	\$ 1.341.014
78	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRINCIPAL	UND	1	\$ 1.140.273	\$ 216.652	\$ 1.356.924	\$ 1.149.623	\$ 218.428	\$ 1.368.051	\$ 1.144.948	\$ 217.540	\$ 1.362.488
79	FILTRO DE AIRE	UND	1	\$ 1.931.904	\$ 367.062	\$ 2.298.966	\$ 1.947.746	\$ 370.072	\$ 2.317.817	\$ 1.939.825	\$ 368.567	\$ 2.308.391
80	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UND	1	\$ 1.168.128	\$ 221.944	\$ 1.390.072	\$ 1.177.707	\$ 223.764	\$ 1.401.471	\$ 1.172.918	\$ 222.854	\$ 1.395.772



ALCALDIA MUNICIPAL DE
CHIA

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y
CONCURSO DE MERITOS

CÓDIGO

GEC-FT-22-
V1

PÁGINA

30 de 44

81	PUNTAS	UND	800	\$ 45.827	\$ 8.707	\$ 43.626.885	\$ 46.202	\$ 8.778	\$ 43.984.626	\$ 46.014	\$ 8.743	\$ 43.805.755
VIBROMAX VMT 260 - 100												
H.P.	23.5											
MODELO	VMT 260 - 100											
AÑO MODELO	2008											
SERIE	1700895											
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL											
MARCA	JCB											
82	FILTRO DE ACEITE MOTOR JCB 62/630935A	UND	2	\$ 318.090	\$ 60.437	\$ 757.055	\$ 320.699	\$ 60.933	\$ 763.263	\$ 319.395	\$ 60.685	\$ 760.159
83	FILTRO DE COMBUSTIBLE JCB 7141/ 50122	UND	2	\$ 468.150	\$ 88.948	\$ 1.114.196	\$ 471.989	\$ 89.678	\$ 1.123.333	\$ 470.069	\$ 89.313	\$ 1.118.764
84	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEGUNDARIO	UND	2	\$ 898.560	\$ 170.726	\$ 2.138.573	\$ 905.928	\$ 172.126	\$ 2.156.109	\$ 902.244	\$ 171.426	\$ 2.147.341
85	FILTRO DE AIRE EXTERNO C11100 131219	UND	2	\$ 806.008	\$ 153.142	\$ 1.916.300	\$ 812.618	\$ 154.397	\$ 1.934.030	\$ 809.313	\$ 153.769	\$ 1.926.165
86	FILTRO DE AIRE INTERNO CF 100	UND	2	\$ 1.168.128	\$ 221.944	\$ 2.780.145	\$ 1.177.707	\$ 223.764	\$ 2.802.942	\$ 1.172.917	\$ 222.854	\$ 2.791.543
VIBROCO												
MPACTADOR CAT CS 433												
H.P.	90											
MODELO	CS433E											
AÑO MODELO	2014											
SERIE	M620D106											
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL											
MARCA	JCB											
87	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR CATERPILLAR 7W-2326	UND	2	\$ 310.902	\$ 59.071	\$ 739.946	\$ 313.451	\$ 59.556	\$ 746.014	\$ 312.176	\$ 59.314	\$ 742.980
88	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO CAT360-8959	UND	2	\$ 903.194	\$ 95.607	\$ 1.197.601	\$ 507.320	\$ 96.391	\$ 1.207.421	\$ 505.257	\$ 95.999	\$ 1.202.511
89	FILTRO DE AIRE EXTERNO CATERPILLAR 110-6326	UND	2	\$ 1.078.272	\$ 204.872	\$ 2.566.287	\$ 1.087.114	\$ 206.552	\$ 2.587.331	\$ 1.082.693	\$ 205.712	\$ 2.576.809
90	FILTRO DE AIRE INTERNO CATERPILLAR 110-6331	UND	2	\$ 806.907	\$ 153.312	\$ 1.920.438	\$ 813.524	\$ 154.569	\$ 1.936.185	\$ 810.215	\$ 153.941	\$ 1.928.312
91	FILTRO HIDRAULICO 1G-8878	UND	1	\$ 786.240	\$ 149.386	\$ 935.626	\$ 792.687	\$ 150.611	\$ 943.298	\$ 789.464	\$ 149.998	\$ 939.462
VIBROCOMPACTADOR VM 75												
H.P.												
MODELO	VM 75											
AÑO MODELO	2009											

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN											
	ANÁLISIS DEL SECTOR									CÓDIGO	GEC-FT-22-V1	
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS									PÁGINA	31 de 44	

SERIE												
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL											
MARCA	JCB											
92	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	UND	2	\$ 332.467	\$ 63.169	\$ 791.272	\$ 335.193	\$ 63.687	\$ 797.760	\$ 333.830	\$ 63.428	\$ 794.516
93	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	2	\$ 449.280	\$ 85.363	\$ 1.069.286	\$ 452.964	\$ 86.063	\$ 1.078.055	\$ 451.122	\$ 85.713	\$ 1.073.671
94	FILTRO SEDIMENTADOR	UND	2	\$ 368.410	\$ 69.998	\$ 876.815	\$ 371.431	\$ 70.572	\$ 884.005	\$ 369.920	\$ 70.285	\$ 880.410
95	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	2	\$ 898.560	\$ 170.726	\$ 2.138.573	\$ 905.928	\$ 172.126	\$ 2.156.109	\$ 902.244	\$ 171.426	\$ 2.147.341
96	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	2	\$ 799.718	\$ 151.946	\$ 1.903.330	\$ 806.276	\$ 153.192	\$ 1.918.937	\$ 802.997	\$ 152.569	\$ 1.911.133
97	FILTRO HIDRAULICO	UND	1	\$ 786.240	\$ 149.386	\$ 935.626	\$ 792.687	\$ 150.611	\$ 943.298	\$ 789.464	\$ 149.998	\$ 939.462
98	FILTRO DE AGUA	UND	1	\$ 359.424	\$ 68.291	\$ 427.715	\$ 362.371	\$ 68.851	\$ 431.222	\$ 360.898	\$ 68.571	\$ 429.468
MINICARGADOR CAT 236D												
H.P.	73.2											
MODELO	236D											
AÑO MODELO	2017											
SERIE	MPW01807											
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL											
MARCA	CATERPILLAR											
99	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	UND	2	\$ 325.728	\$ 61.888	\$ 775.233	\$ 328.399	\$ 62.396	\$ 781.590	\$ 327.064	\$ 62.142	\$ 778.411
100	FILTRO DE COMBUSTIBLE: CARTUJO REFERENCIA 421-5479	UND	2	\$ 323.482	\$ 61.461	\$ 769.886	\$ 326.134	\$ 61.965	\$ 776.199	\$ 324.808	\$ 61.713	\$ 773.042
101	FILTRO SEDIMENTADOR	UND	1	\$ 320.112	\$ 60.821	\$ 380.933	\$ 322.737	\$ 61.320	\$ 384.057	\$ 321.425	\$ 61.071	\$ 382.495
102	FILTRO DE AIRE EXTERNO CATERPILLAR 110-6326	UND	2	\$ 285.293	\$ 54.206	\$ 678.997	\$ 287.632	\$ 54.650	\$ 684.565	\$ 286.463	\$ 54.428	\$ 681.781
103	FILTRO DE AIRE INTERNO CATERPILLAR 110-6331	UND	2	\$ 202.176	\$ 38.413	\$ 481.179	\$ 203.834	\$ 38.728	\$ 485.125	\$ 203.005	\$ 38.571	\$ 483.152
104	FILTRO HIDRAULICO CATERPILLAR 421-5479	UND	1	\$ 325.728	\$ 61.888	\$ 387.616	\$ 328.399	\$ 62.396	\$ 390.795	\$ 327.064	\$ 62.142	\$ 389.206
MINICARGADOR JCB 190												
H.P.												
MODELO												
AÑO MODELO												
SERIE												
TIPO DE COMBUSTIBLE												
MARCA												



ALCALDIA MUNICIPAL DE
CHIA

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y
CONCURSO DE MERITOS

CÓDIGO

GEC-FT-22-
V1

PÁGINA

32 de 44

105	FILTRO DE ACEITE	UND	1	\$ 104.458	\$ 19.847	\$ 124.305	\$ 105.314	\$ 20.010	\$ 125.324	\$ 104.886	\$ 19.928	\$ 124.814
106	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 285.293	\$ 54.206	\$ 339.498	\$ 287.632	\$ 54.650	\$ 342.282	\$ 286.462	\$ 54.428	\$ 340.890
107	FILTRO SEDIMENTADOR	UND	1	\$ 252.720	\$ 48.017	\$ 300.737	\$ 254.792	\$ 48.411	\$ 303.203	\$ 253.756	\$ 48.214	\$ 301.970
108	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	1	\$ 314.496	\$ 59.754	\$ 374.250	\$ 317.075	\$ 60.244	\$ 377.319	\$ 315.786	\$ 59.999	\$ 375.785
109	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	1	\$ 292.032	\$ 55.486	\$ 347.518	\$ 294.427	\$ 55.941	\$ 350.368	\$ 293.230	\$ 55.714	\$ 348.943
110	FILTRO HIDRAULICO	UND	1	\$ 359.424	\$ 68.291	\$ 427.715	\$ 362.371	\$ 68.851	\$ 431.222	\$ 360.898	\$ 68.571	\$ 429.468
EXCAVADO												
RA HIDRAULICA JS 330 RL												
H.P.	170											
MODELO	JS 330 ME											
AÑO MODELO	2008											
SERIE	1240963											
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL											
MARCA	JCB											
111	FILTRO DE ACEITE	UND	1	\$ 876.096	\$ 166.458	\$ 1.042.554	\$ 883.280	\$ 167.823	\$ 1.051.103	\$ 879.688	\$ 167.141	\$ 1.046.829
112	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 438.048	\$ 83.229	\$ 521.277	\$ 441.640	\$ 83.912	\$ 525.552	\$ 439.844	\$ 83.570	\$ 523.414
113	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UND	1	\$ 404.352	\$ 76.827	\$ 481.179	\$ 407.668	\$ 77.457	\$ 485.125	\$ 406.010	\$ 77.142	\$ 483.152
114	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	1	\$ 988.416	\$ 187.799	\$ 1.176.215	\$ 996.521	\$ 189.339	\$ 1.185.860	\$ 992.469	\$ 188.569	\$ 1.181.038
115	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	1	\$ 988.416	\$ 187.799	\$ 1.176.215	\$ 996.521	\$ 189.339	\$ 1.185.860	\$ 992.469	\$ 188.569	\$ 1.181.038
116	ELEMENTO DE COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 718.848	\$ 136.581	\$ 855.429	\$ 724.743	\$ 137.701	\$ 862.444	\$ 721.796	\$ 137.141	\$ 858.937
117	FILTRO HIDRAULICO DRENAJE	UND	1	\$ 786.240	\$ 149.386	\$ 935.626	\$ 792.687	\$ 150.611	\$ 943.298	\$ 789.464	\$ 149.998	\$ 939.462
118	FILTRO HIDRAULICO DE RETORNO	UND	1	\$ 786.240	\$ 149.386	\$ 935.626	\$ 792.687	\$ 150.611	\$ 943.298	\$ 789.464	\$ 149.998	\$ 939.462
RETROE												
XCAVADORA JS 2200 RL												
H.P.												
MODELO	JS220LC											
AÑO MODELO	2008											
SERIE	425745											
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL											
MARCA	JCB											
119	FILTRO DE ACEITE	UND	1	\$ 339.656	\$ 64.535	\$ 404.190	\$ 342.441	\$ 65.064	\$ 407.505	\$ 341.048	\$ 64.799	\$ 405.847
120	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 466.353	\$ 88.607	\$ 554.960	\$ 470.177	\$ 89.334	\$ 559.510	\$ 468.265	\$ 88.970	\$ 557.235
121	FILTRO SEDIMENTADOR	UND	1	\$ 378.294	\$ 71.876	\$ 450.170	\$ 381.396	\$ 72.465	\$ 453.861	\$ 379.845	\$ 72.171	\$ 452.016
122	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	1	\$ 925.517	\$ 175.848	\$ 1.101.365	\$ 933.106	\$ 177.290	\$ 1.110.396	\$ 929.312	\$ 176.569	\$ 1.105.881
123	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	1	\$ 754.790	\$ 143.410	\$ 898.201	\$ 760.980	\$ 144.586	\$ 905.566	\$ 757.885	\$ 143.998	\$ 901.883
124	FILTRO HIDRAULICO	UND	1	\$ 786.240	\$ 149.386	\$ 935.626	\$ 792.687	\$ 150.611	\$ 943.298	\$ 789.464	\$ 149.998	\$ 939.462

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN										
	ANÁLISIS DEL SECTOR										CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS										PÁGINA
											GEC-FT-22-V1
											33 de 45

125	FILTRO HIDRAULICO SUCCION DEL TANQUE	UND	1	\$ 786.240	\$ 149.386	\$ 935.626	\$ 792.687	\$ 150.611	\$ 943.298	\$ 789.464	\$ 149.998	\$ 939.462
126	FILTRO DE AGUA	UND	1	\$ 341.453	\$ 64.876	\$ 406.329	\$ 344.253	\$ 65.408	\$ 409.661	\$ 342.853	\$ 65.142	\$ 407.995
127	JUEGO DE ESPEJOS	UND	1	\$ 1.328.970	\$ 252.504	\$ 1.581.475	\$ 1.339.868	\$ 254.575	\$ 1.594.443	\$ 1.334.419	\$ 253.540	\$ 1.587.959
OTROS SUMINISTROS												
128	CANECA DE 55 GALONES DE ACEITE 15W 40 MX	UND	2	\$ 5.492.448		\$ 10.984.896	\$ 5.537.486		\$ 11.074.972	\$ 5.514.967		\$ 11.029.934
129	CANECA DE 55 GALONES DE ACEITE HIDRAULICO NUTO 68	UND	2	\$ 5.309.366		\$ 10.618.733	\$ 5.352.903		\$ 10.705.806	\$ 5.331.135		\$ 10.662.269
130	VALVULINA 90	GL	2	\$ 134.784		\$ 269.568	\$ 135.889		\$ 271.778	\$ 135.337		\$ 270.673
131	CUARTO DE ACEITE 20 W 50 GASOLINA	CUARTO	5	\$ 43.805		\$ 219.024	\$ 44.164		\$ 220.820	\$ 43.984		\$ 219.922
132	REFRIGERANTE	GL	20	\$ 67.392	\$ 12.804	\$ 1.603.930	\$ 67.945	\$ 12.909	\$ 1.617.082	\$ 67.668	\$ 12.857	\$ 1.610.506
133	DESPINCHADA, VULCANIZADA Y CAMBIO DE LLANTAS VOLQUETAS	UND	1	\$ 89.856	\$ 17.073	\$ 106.929	\$ 90.593	\$ 17.213	\$ 107.805	\$ 90.224	\$ 17.143	\$ 107.367
PROMEDIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO									\$ 171.079.554			

RESUMEN	
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 171.079.554
TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	\$ 328.920.446
TOTAL MANTENIMIENTO BANCO MAQUINARIA	\$ 500.000.000

Nota 1: Todas las actividades anteriormente descritas de las máquinas y vehículos que requieren mantenimiento incluyen mano de obra y equipos necesarios para dejarlos en funcionamiento.

Se deja constancia que, al promediar los valores, estos ya incluyen los costos por concepto de Impuestos, contribuciones, y demás que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante.

Así mismo se cotizó señalando como condiciones adicionales:

- Este servicio incluye mano de obra, equipos y demás componentes para dejar en funcionamiento la maquinaria, los cuales deberán contemplar e incluir el IVA y serán ejecutados en el sitio que designe el Supervisor de la Secretaría de Obras Publica.

Nota 2: Si bien, el promedio a precios unitarios de dos (2) cotizaciones para mantenimientos preventivos arroja el valor de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$171.079.554,00), se aclara y se deja constancia expresa, que el presente contrato se adjudicará por la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000)**, incluyendo los mantenimiento correctivos, impuestos, IVA, teniendo como sustento de tal determinación el valor histórico contratado por el municipio de Chía durante los últimos 3 años conforme se indica a continuación:

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA
			GEC-FT-22-V1
			34 de 45

ANÁLISIS HISTÓRICO

No. CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
599-2020	\$ 539.342.140,00
759-2021	\$ 408.836.009,70
683-2023	\$ 574.732.459,00
PROMEDIO TOTAL APROXIMADO	\$ 507.636.869,57

Teniendo en cuenta el promedio obtenido luego del análisis histórico de la contratación del servicio y teniendo en cuenta el valor promedio de los costos unitarios de los elementos que eventualmente se pueden requerir para garantizar el adecuado funcionamiento de la maquinaria y vehículos a cargo de la Secretaría de Obras Públicas, la entidad estima como presupuesto oficial para la presente convocatoria la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000) incluido IVA** y demás impuestos, descuentos, tasas y contribuciones, valor por el cual será adjudicado el contrato que resulte del mismo, teniendo en cuenta además del valor histórico, las modificaciones del mercado en cuanto a valores unitarios, por lo que se estima necesario tener en cuenta los incrementos en los costos.

Se aclara que la estructura del presente proceso obedece a la aplicación del principio de planeación, pues, se levantó la ficha técnica de toda la maquinaria y vehículos a cargo de la secretaria de obras públicas del municipio, por lo que en las solicitudes de cotización y cotizaciones fueron incluidos todos los servicios y repuestos que eventualmente puedan llegar a requerirse en ejecución del mismo, por lo que la ficha técnica contiene precios unitarios, con el fin de conocer su costo, para que, en la ejecución del contrato se puedan realizar las solicitudes correspondientes al contratista, teniendo certeza tanto del precio como de la reserva de los elementos, y así garantizar que se podrá contar con la disponibilidad del personal, vehículos y maquinaria cuando se requieran por parte de la entidad.

Así mismo es importante aclarar que el presente mantenimiento cuenta con unas cantidades específicas que se requieren, pero a su vez se requiere dejar una bolsa de costos, porque en el eventual caso que se necesite algún mantenimiento extra, en atención al funcionamiento constante de la maquinaria, se pueda atender la necesidad, sin que esto desequilibre el presupuesto oficial.

Las condiciones predominantes del sector, para la entrega del bien o servicio son:

Plazo de Entrega y/o Servicio: Seis (6) meses, se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Vigencia de la Cotización: N/A.

Tiempo de garantía del bien o servicio: N/A.

Forma de pago: El Municipio pagará el valor del presente contrato así: En pagos parciales previo recibo a satisfacción de cada uno de los materiales por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA
			GEC-FT-22-V1 35 de 45

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT

Anticipo: N/A

Cabe resaltar que los impuestos a nivel municipal son los siguientes:

IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Pro-cultura (Todos los contratos)	Rete fuente (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)
3% Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor (Todos los contratos)	Rete IVA (si practica IVA)
2.5 % Tasa Pro-Deporte y Recreación (Todos los contratos)	ICA (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)
1 x mil del ICA SOBRETASA PARA FINANCIAR LA ACTIVIDAD BOMBERIL (Todos los contratos)	

Nombre, rubro, valor, fuente origen y destinación de los recursos con los cuales se va a contratar: Para garantizar las obligaciones económicas derivadas del futuro contrato, la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal que a continuación se relaciona:

CDP 2024000306FECHA 23/02/2024			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
23082424022020251750 0081252.3.2.02.02.008	21604	SGP OTROS SECTORES	\$500.000.000

Garantías:

- 1. CUMPLIMIENTO:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de terminación y recibo a satisfacción.
- 2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por un valor asegurado del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de terminación y recibo a satisfacción.
- 3. SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de terminación y recibo a satisfacción.
- 4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** El monto asegurado debe ser igual o superior a 200 SMLMV. y deberá permanecer vigente durante toda la ejecución del contrato.



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V1
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS	PÁGINA	36 de 45

5. CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor asegurado del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de terminación y recibo a satisfacción.

5. ANÁLISIS DE SERVICIOS NACIONALES FRENTE AL PRESENTE PROCESO

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de "Servicios Nacionales", y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se hace el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

Así mismo se deberá realizar el análisis para efecto de determinar cómo se debe acreditar el apoyo a la industria nacional como factor de desempate para los procesos de selección abreviada por subasta inversa o mínima cuantía) de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del numeral primero del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

El análisis responde a las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1. ¿El objeto del presente proceso corresponde a: 1? ¿Solo servicios? 2. Solo bienes 3. Objeto Mixto

RESPUESTA 1: Realizado el análisis del objeto contractual, se concluye que el mismo corresponde a un objeto mixto en el cual prevalece el servicio.

Nota:

*En caso de que su respuesta sea <<servicios>> continúe con la pregunta 3.

*En caso de que su respuesta sea <<bienes>>, el puntaje de industria nacional tendrá que mantenerse conforme lo establece la ley 816 del 2003 y no es necesario responder las demás preguntas.

*En caso de que su respuesta sea <<objeto mixto>> deberá continuar con la pregunta 2.

PREGUNTA 2. ¿Para la ejecución del objeto del contrato es más relevante el suministro de bienes o servicios?

RESPUESTA 2: En este proceso es más relevante el servicio dado que la naturaleza es de mantenimiento maquinaria.

Nota:

*Si es más relevante el servicio, continuar con la pregunta 3

*Si es más relevante el suministro de bienes el puntaje de industria nacional tendrá que mantenerse conforme lo establece la ley 816 del 2003 y no es necesario responder las demás preguntas.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR		CÓDIGO
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS		PÁGINA
			GEC-FT-22-V1
			37 de 44

PREGUNTA 3. ¿Para la ejecución del objeto contractual (servicios) requiero el suministro de bienes?

RESPUESTA 3: Si teniendo en cuenta que se requieren los siguientes elementos:

Aceites, filtros, accesorios de equipos que acompañan el mantenimiento de maquinaria.

Nota:

*Si la respuesta es SI. Debe diligenciar el cuadro de abajo para efecto de identificar los bienes relevantes y su peso en términos de porcentaje en el presupuesto oficial.

*Si la respuesta es NO. Debe otorgar el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular como mínimo el cien por ciento (100%) del total de empleados o contratistas asociados al cumplimiento del contrato y no debe continuar con las demás preguntas.

No.	BIEN	PARTICIPACION DEL BIEN %
1	Filtro	80%
2	Refrigerante	20%

PREGUNTA 4. ¿Los bienes antes identificados se encuentran en el registro de bienes nacionales?

RESPUESTA 4: Si se encuentran

No.	CODIGO VUCE (Ventanilla Única de Exterior) (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php)	
	BIEN	CÓDIGO O PARTIDA
1	Filtro	8421230000
2	Refrigerante	3820000000

CONCLUSION ANALISIS DECRETO 680 DEL 22 DE JUNIO DE 2021

Una vez analizado lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, la asignación del puntaje se realizará aportando declaración juramentada suscrita por el representante legal, en donde se comprometa a suministrar los elementos antes citados de origen colombiano.

6. FORMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.61 del decreto 1860 de 2021, respecto a la obligación de realizar un análisis de conveniencia con el fin de determinar la viabilidad de exigir al futuro contratista el suministro, en este caso de servicios en un porcentaje de mínimo el 5% y máximo el 10% provistos por personas de especial protección constitucional, se realizó la búsqueda de información con el fin de realizar el análisis de datos de proveedores que puedan

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS	CÓDIGO	GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	38 de 44

acreditar dicha situación como sujetos de especial protección constitucional, en el municipio de Chía para el cumplimiento del objeto contractual previsto en el presente proceso de selección, encontrando que a la fecha no se cuenta con bases de datos públicas de caracterización de estos datos en el municipio de Chía, lugar previsto para la ejecución del contrato a celebrar.

Vale la pena señalar que se centró el análisis en la jurisdicción del municipio atendiendo a la dificultad que se tiene para acceder a información y bases de datos oficiales relacionadas con mujeres cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, raizales, afrocolombianos, indígenas, gitanos, o cualquier otra población de especial protección constitucional, relacionada directamente con la prestación de servicios de consultoría, al ser este un servicio especializado, además del hecho que no existe un portal oficial que permita la consulta de bases de datos por actividades económicas con población caracterizada, motivo por el cual no se lograron obtener datos que permitan a la entidad a través de la secretaría de obras públicas determinar de forma objetiva la existencia de proveedores de los servicios requeridos que hagan parte de los grupos poblacionales de especial protección constitucional para así poder incluir una obligación a cargo del futuro contratista para que realice la provisión de mínimo el 5% de los servicios previstos en el presente proceso de selección.

7. ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra obligada a acoger los acuerdo marco de precios que se encuentren vigentes, se deberá realizar el correspondiente análisis por parte de la dependencia estructuradora:

Se deben contestar las siguientes preguntas:

1. **¿Los bienes o servicios a contratar se encuentran contemplados dentro de algún Acuerdo Marco de Precios? Respuesta:** SI

Nota: Si la respuesta es NO, no se deben contestar las demás preguntas.

1. **Indicar cuál es el acuerdo marco o acuerdos marcos y si estos se encuentran vigentes. Respuesta:** Se encuentran los acuerdos de precios vigentes CCE-286-AMP-2020 y el CCE-215-AMP-2021.
2. **Los bienes o servicios que requiere el proceso se encuentran en su totalidad dentro del acuerdo marco. Respuesta:** No se encuentran en su totalidad, por lo cual no cubren la necesidad de la Entidad.

Nota. Si los bienes se encuentran en su totalidad, se debe acoger al acuerdo marco de precios y no debe continuar con las demás preguntas.

Si los bienes o servicios no se encuentran en su totalidad, debe contestar la siguiente pregunta.

3. **De acuerdo con el proceso a adelantar, identifique los bienes servicios que no se encuentran dentro del acuerdo marco. Respuesta:** si bien existen acuerdos marcos de precios para el proceso que se pretende adelantar, es necesario realizar salvedad que los

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS	CÓDIGO	GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	39 de 44

mismos no cubren la necesidad de la Entidad.

Nota. Los bienes o servicios no cobijados por el acuerdo marco, deben corresponder a aquellos que se pretenden adquirir con el proceso de contratación.

4. **De conformidad con las preguntas anteriores indique y justifique la razón por la cual se aparta el acuerdo marco (en caso de que aplique) (anexar estudio técnico, financiero jurídico de manera integral) que sustente la decisión adoptada por la dependencia estructuradora.**
Respuesta: Como se manifestó anteriormente los acuerdos marcos existentes no cubren la necesidad de la Entidad, las cuales se justifican a continuación:

Según lo establecido en el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 en su artículo 1º, modificatorio del 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015 sobre la procedencia del Acuerdo Marco de Precios, que "Las Entidades Estatales Sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados y organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (...)", y que, de hecho, el objeto del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020, es " (...) Establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras."

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad estatal verificó el acuerdo marco vigente para adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes CCE-286-AMP-2020, no permite satisfacer plenamente las necesidades requeridas para el servicio del mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motocicletas asignados a la planta central y a los organismos de seguridad y protección ciudadana del municipio, conforme a las siguientes razones:

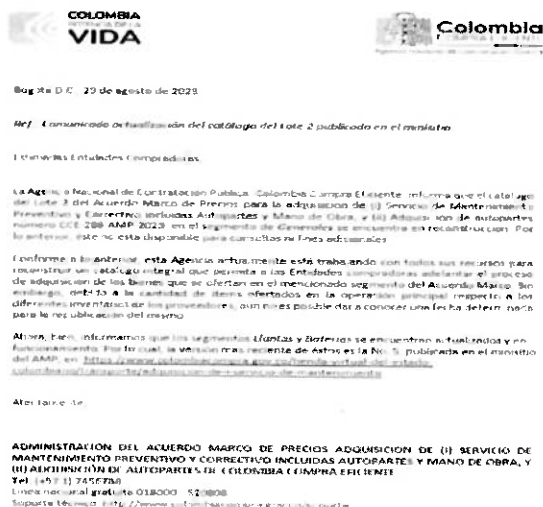
Verificado el portal web de Colombia Compra Eficiente se encuentra que a la fecha de elaboración del presente estudio previo, se encuentra publicado el Acuerdo Marco de precios No. CCE-286-AMP-2020, el cual tiene por objeto establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras; encontrándose vigente hasta el 02 de febrero de 2024.

De acuerdo con la cláusula 6.2 del Acuerdo Marco de precios No. CCE-286-AMP-2020, le corresponde a las Entidades compradoras verificar que el acuerdo marco satisface su

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS	CÓDIGO	GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	40 de 44

necesidad. Por lo anterior, la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Chía realizó la revisión integral de los documentos del mencionado acuerdo, encontrando que las condiciones en las que se adquieren los bienes y servicios del mismo, no permiten satisfacer adecuadamente la necesidad identificada por las siguientes razones:

1. Actualmente la Dirección de Infraestructura de la Secretaría de Obras Públicas cuenta con ocho (8) equipos menores (rana, canguro, sopladoras y cortadoras de asfalto), 20 vehículos de los cuales 60% son máquinas de línea amarilla, 25% son máquinas de línea blanca, y un 15% son marcas que no están contempladas en el Acuerdo Marco de precios No. CCE-286-AMP-2020.
2. El personal con el que cuenta la Dirección de Infraestructura de la Secretaría de Obras Públicas patio de maniobras, apoya el mantenimiento preventivo, por lo cual esta dependencia podría en cualquier momento requiere el suministro de los elementos para la ejecución de la actividad, los cuales están contemplado en el Acuerdo Marco de precios No. CCE-286-AMP-2020 en el Lote 2 "Adquisición de Autopartes", y que de acuerdo a la comunicación del 29 agosto del 2023; "...se encuentra en un proceso de ajuste y reconfiguración a nivel del simulador, esta Agencia informa que dicho lote no estará disponible hasta que se termine el correspondiente proceso...", y que a la fecha este lote aún no está disponible.



3. De acuerdo a la minuta Acuerdo Marco de precios No. CCE-286-AMP-2020, en su numeral 6.23 "... la Entidad compradora debe encargarse del desplazamiento de los vehículos y/o motocicletas a las instalaciones del proveedor...", para esta actividad la Entidad no tiene destinados recursos dentro de su presupuesta, al realizar esta actividad se tendría que reducir ítem proyectados en los mantenimiento, generando un mayor costo beneficio, y una reducción en la actividades que se podrían atender con el presupuesto asignado para el mantenimiento del parque automotor de la Dirección de Infraestructura de la Secretaría de Obras Públicas.



PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

**ALCALDIA MUNICIPAL DE
CHIA**

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS

CÓDIGO

GEC-FT-22-
V1

PÁGINA

41 de 44

Costo de referencia de un viaje en un tractocamión

A. **Costo de traslado de la carga:** costo de movilizar el vehículo en un origen destino (no incluye el costo de las horas de espera, carga y descarga).

[illegible]

B. Costo del viaje de una hora hábil adicional de espera, carga y descarga: \$27.581

A diferencia de los costos de traslado, estos costos se producen cuando el vehículo está apagado mientras se espera o ejecuta el cargue y descargue. Se habla de horas hábiles porque los costos se calculan asumiendo que el vehículo sólo opera 12 horas diarias. Por ejemplo, si se trabaja entre las 6am y las 6pm, NO se deben contar como horas de espera, carga y descarga el tiempo que está fuera de este horario.

C. ¿Cómo se calcula el costo del viaje?

$$\text{Costo del viaje} = \text{Costos de traslado de la carga} + (\text{Horas de espera, carga y descarga}) \times \$27.581$$

D. ¿Cómo calcular el costo total por tonelada?

$$\text{Costo por tonelada} = \frac{\text{Costo de traslado de la carga} + (\text{Horas de espera, carga y descarga}) \times \$27.581}{34}$$

Nota: En otros orígenes destinos los **costos** de referencia se deben ajustar de manera proporcional a los kilómetros recorridos. En otras configuraciones se deben **ajustar los costos** de acuerdo a la configuración del vehículo.

Fuente: <https://www.colombiatrader.com.co/herramientas-del-exportador/logistica/simulador-de-costos-dfi>

El catalogo del acuerdo marco no contempla las siguientes marcas: BOMAG, KOMATSU, CATERPILLAR, JCB. JCM y MAZDA Por lo tanto, el Municipio requeriría adelantar otro proceso para el mantenimiento correctivo de la maquinaria y equipo de las marcas que no se encuentran en el catálogo, lo cual constituye un mayor desgaste administrativo y no se compadece con el principio de económica que debe orientar las actuaciones administrativas y la contratación estatal.

COBERTURA DE MARCAS POR DEPARTAMENTO					
DEPARTAMENTO	Automóvil	Cargando / Motocicleta / Scooter	Cargando / Motocicleta	Cargando / Motocicleta	Submarinos
Antioquia	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET RENAULT VOLKSWAGEN	CHEVROLET	
Atlántico	CHEVROLET CHEVROLET CHEVROLET CHEVROLET CHEVROLET	CHEVROLET CHEVROLET CHEVROLET CHEVROLET CHEVROLET	CHEVROLET CHEVROLET CHEVROLET CHEVROLET CHEVROLET	CHEVROLET CHEVROLET CHEVROLET CHEVROLET CHEVROLET	
Bogotá	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT INTERNATIONAL	HONDA SUZUKI YAMAHA
Bolívar	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	
Bucaramanga	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	
Caldas	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	
Caucaia	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	
Córdoba	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	
Cundinamarca	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	
La Guajira	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	
Magdalena	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	
Norte de Santander	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	
Santander	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	
Silva	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	CHEVROLET FORD RENAULT TOYOTA VOLKSWAGEN	



ALCALDIA MUNICIPAL DE
CHIA

PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y
CONCURSO DE MERITOS

CÓDIGO

GEC-FT-22-
V1

PÁGINA

42 de 44

Fuente: imagen tomada Cobertura de marcas por departamento para el Lote 1 –
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/adquisicion-de-i-servicio-de-mantenimiento>

4. Por otra parte en el acuerdo marco de precios CCE-215-AMP-2021, en el objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola, Mantenimiento Preventivo y Accesorios al amparo del Acuerdo Marco de Precios; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios; y (c) las condiciones para el pago de la Maquinaria Amarilla y Agrícola, Mantenimiento Preventivo y Accesorios por parte de las Entidades Compradoras.

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/adquisicion-de-maquinaria-amarilla-y-agricola>

Es de aclarar que si bien el acuerdo CCE-215-AMP-2021 está vigente en el momento solo están disponible las condiciones técnicas y la minuta para la adquisición de maquinaria amarilla y agrícola CCE-215- AMP-2021, más NO la de Mantenimiento Preventivo y Accesorios, para maquinaria amarilla.

Aplicación a lo preceptuado en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, y el artículo 3 del decreto 1860 de 2021.

La garantía de seriedad debe tomarse así:

A. La garantía de seriedad debe tomarse así, por el proponente que ostente la calidad de Mipyme:

✓ Asegurado / Beneficiario: EL MUNICIPIO DE CHÍA NIT 899.999.172-8

✓ Cuantía: Cinco por ciento (5%) del **TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**.

✓ Vigencia: Vigencia: tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. ✓

Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del oferente tomador o afianzado, así: Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el oferente es un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del consorcio o unión temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes, así como su porcentaje de participación).

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS	CÓDIGO	GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	43 de 44

B. La garantía de seriedad debe tomarse así, por el proponente que ostente la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres:

- ✓ Asegurado / Beneficiario: EL MUNICIPIO DE CHÍA NIT 899.999.172-8
- ✓ Cuantía: Ocho por ciento (8%) del **TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.**
- ✓ Vigencia: Vigencia: tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. ✓
- Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del oferente tomador o afianzado, así: Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el oferente es un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del consorcio o unión temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes, así como su porcentaje de participación).

C. La garantía de seriedad debe tomarse así, por el proponente que NO ostente la calidad de Mipyme, ni de emprendimientos y empresas de mujeres:

- ✓ Asegurado / Beneficiario: EL MUNICIPIO DE CHÍA NIT 899.999.172-8
- ✓ Cuantía: Diez por ciento (10%) del **TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.**
- ✓ Vigencia: Vigencia: tres (3) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
- ✓ Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del oferente tomador o afianzado, así: Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal. Si el oferente es un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del consorcio o unión temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes, así como su porcentaje de participación).

En el evento en que concurren dos calidades, por ejemplo: Mipyme y emprendimiento, los proponentes podrán optar por aquella que les sea más beneficiosa.

8. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONOMICO

DANE: www.dane.gov.co

http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim17_oferta_demanda.pdf

Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co

Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co

Confecámaras: www.confecamaras.org.co

Banco de la República: www.banrep.gov.co

DNP: Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co

ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras: www.anif.co / revista virtual

Asobancaria: www.asobancaria.com / económica y financiera

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

ENTORNO AMBIENTAL

Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co

Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co

ICA: Instituto Colombiano Agropecuario: www.ica.gov.co

MARCO NORMATIVO

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MERITOS	CÓDIGO	GEC-FT-22-V1
		PÁGINA	44 de 44

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co
 Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co
 Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

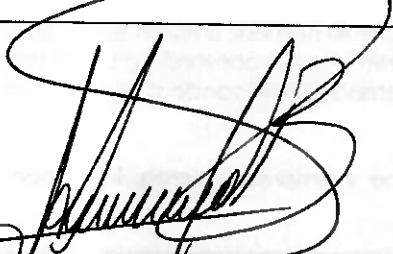
Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:
 SECOP: www.colombiacompra.gov.co
 Páginas web de las Entidades Estatales.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:
 SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio

Sistema de Información y Riesgo Empresarial SIREM: <http://sirem.supersociedades.gov.co> información financiera de los proveedores (para el uso de esta herramienta, revise el manual del usuario)
 Agremiaciones y Asociaciones: Directorio: www.mincit.gov.co

Aprobó:



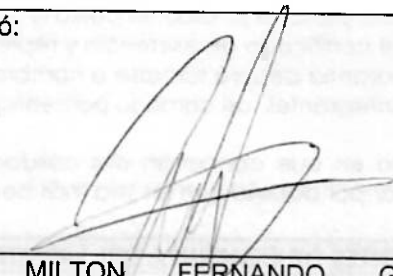
Ing. NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO
 Secretario de Obras Públicas

Revisó:



Arq. MILTON SUÁREZ ARÉVALO
 Director de Infraestructura

Revisó:



Ing. MILTON FERNANDO GARZON SANCHEZ
 Director de Programación, Estudios y Diseños

Elaboró:



Ing. MARIA HESNEY CARDENAS NARANJO
 Técnico Administrativo

FABIAN ANDRES MANRIQUE ARIAS
 Contratista OPS

Chía, abril de 2024

DOCUMENTO FIJACION INDICADORES

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DEL BANCO DE MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y USADA PARA LAS INTERVENCIONES DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA

La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan, fue tomada directamente de la página www.secop.gov.co, mediante se puede obtener la información de los procesos realizados por Entidades Públicas diferentes al ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA (del mismo nivel jerárquico) y por la misma Alcaldía. Para efectos del presente, se consultó el portal de Contratación Estatal - SECOP, donde se identificaron los siguientes procesos de contratación cuyo objeto es relacionado o similar al requerido para el presente proceso contractual, realizados en los últimos 5 años.

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
SAMC-004-2023	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA	3	50%	7	14,0%	11,0%
SAMC-029-2021	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA	2,5	50%	10	12,0%	9,0%
SAMC-005-2017	ALCALDIA MUNICIPIO DE FUNZA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LA MAQUINARIA, DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DE FRENTE CON LA GENTE JUNTOS AVANZAMOS 2016 - 2019	1,6	38%	3	8,0%	7,0%
SAMC-011-2018	ALCALDIA MUNICIPIO DE FUNZA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LA MAQUINARIA, DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DE FRENTE CON LA GENTE JUNTOS AVANZAMOS 2016 - 2019	2	43%	4	5,0%	3,0%
SAMC-003-2020	ALCALDIA MUNICIPIO DE FUNZA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA	1,4	57%	1,9	14,0%	7,0%
SAMC004-2020	ALCALDIA MUNICIPIO DE VIOTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA AMARILLA, ADEMÁS DE LOS VEHÍCULOS QUE TRANSPORTAN A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTA CUNDINAMARCA	1,4	80%	0	5,0%	5,0%
MG-SAMC-002-2020	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE GUADALUPE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y OTROS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SANTANDER Y/O MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS QUE INGRESE AL ENTE TERRITORIAL POR CONVENIOS, COMODATOS, PRESTAMOS DE USO, CONTRATOS Y OTROS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE VÍAS	1	0.59%	0,19	10,0%	13,0%
SA-MC-002-2020	ALCALDIA MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA PARA MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, EQUIPOS Y LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN - BOYACÁ	1,7	35%	1	15,0%	10,0%
SA_MC_002_2019	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE ONZAGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA Y AGRÍCOLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER	1,1	95%	1	7,0%	3,0%
MIS-SA-SI-002-2021	ALCALDIA MUNICIPIO DE SATIVASUR	"SUMINISTRO DE REPUESTOS, FILTROS, ACEITES, LLANTAS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR, BOYACÁ, VIGENCIA 2021 MEDIANTE EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE"	1,5	10%	5	15,0%	15,0%
SASI No. 0072019	ALCALDIA MUNICIPIO DE NATAGAIMA	MEJORAMIENTO TODO INCLUIDO CON KIT DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LAS VÍAS TERCERIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA TOLIMA	1,1	82%	1,3	2,0%	1,0%
Proceso Numero 0009013257	ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MEDELLIN	MANTENIMIENTO GENERAL DE MAQUINARIA PESADA	1,1	1%	1,3	2,0%	1,0%
SI-DRS-202-2018	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	Contratar la prestación de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo incluido mano de obra y suministro de repuestos originales y nuevos para la maquinaria pesada del Centro Industrial del Diseño y la manufactura Vigencia 2018	1,4	64%	0,47	4,0%	1,0%

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
AML-128 DE 2018	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LABRANZAGRADE	SUMINISTRO DE REPUESTOS (INCLUYE MANO DE OBRA) PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y EQUIPO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRADE – BOYACÁ	1,4	30%	0,65	2,0%	2,0%
SP012-2019	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUASCA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS, BUS, TRACTOR Y MOTOCICLETAS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUASCA	8	12%	4	11,0%	10,0%
SA-003-2020	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOJACÁ	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA PESADA Y MAQUINARIA AGRÍCOLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ, SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS Y LUBRICANTES NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR	3	50%	6,5	10,0%	8,0%
SUBASTA INVERSA 008-2016	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARZÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN	2	50%	3	10,0%	8,0%
SP-SAMC-004-2020	ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN - CUNDINAMARCA	4	25%	10	15,0%	14,0%

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 “Requisitos habilitantes”, la Entidad requiere los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado:

INDICADOR	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERÉS	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	2,1	45%	2,7	8%	7%
MINIMO	1	1%	0	2%	1%
MAXIMO	8	95%	10	15%	15%

Para el cálculo de los indicadores se tuvo en cuenta los siguientes criterios: a) los lineamientos de requisitos habilitantes sugeridos por la Oficina de Contratación los cuales buscan garantizar la libertad de concurrencia sin afectar la idoneidad del futuro contratista b) se tomaron valores que garantizara pluralidad de oferentes de acuerdo a los indicadores financieros de los proponentes que se han presentado a otros procesos de selección, teniendo en cuenta que los niveles fueran los que garantizaran una amplitud para la mayoría de oferentes; y c) se analizó los históricos de indicadores financieros y organizacionales exigidos por la Alcaldía en procesos de contratación realizados en los últimos cinco (5) años. La Capacidad Financiera (Cf) se evaluará de acuerdo con la información descrita en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Dado lo anterior y con el fin de generar mayor pluralidad de oferentes, se proponen los siguientes indicadores para tener en cuenta dentro del proceso:

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	CRITERIO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$RL = AC/PC \geq 2,1$
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$NE = PT / AT < 45\%$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	$RCI = UO / GI \geq 2,7$
CAPITAL DE TRABAJO	$ACn - PCn > 100\% P.O.$
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$RP = UO/P \geq 8\%$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$RA = UO/AT \geq 7\%$

Las definiciones para los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional son las siguientes:

Índice de Liquidez. Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para



adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesidad de endeudamiento adicional.

Índice de Endeudamiento. Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros.

Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El Capital de Trabajo atiende a la necesidad del MUNICIPIO de tener la garantía de que el contratista seleccionado cuente con los recursos que requiere la empresa para poder operar (efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios) y suficientes a corto plazo para atender con sus obligaciones contractuales (clientes y proveedores), por lo tanto, mide o evalúa la liquidez necesaria para que la empresa continúe funcionando fluidamente.

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales o sociedad de propósito especial, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para oferente plural en la tabla anterior.

Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como NO CUMPLE.

Nota 3: "El capital de trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos".

Para el presente proceso de selección se hace necesario requerir los indicadores de capital de trabajo como índices adicionales a los establecidos en el Decreto 1082 de 2015, puesto que analizadas las variables del proceso, es indispensable medir la solvencia del proponente en términos absolutos, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos para iniciar la operación del contrato y pueda realizar los gastos pre operativos, operativos o inversiones requeridas mientras el flujo de caja fruto de los pagos que efectúa el Municipio ingresan a sus operaciones.

Se deja constancia que se consultaron procesos por diferentes modalidades de contratación, de los cuales se extrajeron procesos similares relacionados con su objeto y cuantía, de las cuales se tomaron los indicadores financieros y de capacidad organizacional, para el presente análisis.

FABIÁN ANDRÉS MANRIQUE ARIAS
Contratista OPS
Oficina de Contratación

